INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL



	Oct.			Service
FECHA DE	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS "	FECHA DE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO	2.00			Y NO. DE LA GACETA
15 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE SE PROCEDA A LA DESTRUCCIÓN DE LA	SE REMITIÓ INVITACIÓN MEDIANTE OFICIO	NO SE ORDENÓ
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN EL PLEBISCITO CELEBRADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002, LAS CAJAS PAQUETE	No. SECG-IEDF/482/03 A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL.	PUBLICACIÓN
	FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA	DONDE SE ENCUENTRA CONTENIDA Y LOS SOBRANTES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE NO FUE UTILIZADA.	DEL 4 AL 7 DE MARZO SE EFECTUÓ LA	
ACU-01-03	DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	SEGUNDO LA DESTRUCCIÓN MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERÁ REALIZARSE CON BASE EN EL	DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL.	
	UTILIZADA EN EL PLEBISCITO 2002, ASÍ COMO	PROCEDIMIENTO MÁS ADECUADO, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DARÁ A CONOCER PREVIAMENTE A LOS	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
	LAS CAJAS PAQUETE DONDE SE ENCUENTRA	INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.	DEL INSTITUTO.	
		TERCERO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:	MEDIANTE EL OFICIO SECG-IEDF/806/03 DEL 13 DE MARZO DE 2003, SE INFORMÓ A LA	
	DOCUMENTACIÓN QUE NO FUE UTILIZADA.	A) EL PRODUCTO QUE SE GENERE DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN EL PLEBISCITO	COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
		2002, LAS CAJAS PAQUETE DONDE SE ENCUENTRA CONTENIDA Y LOS SOBRANTES QUE NO FUERON	OOMII EIDO	:
		UTILIZADOS, SERÁ DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EL CUAL SERÁ	SE DEOE	
		RECICLADO POR DICHA INSTITUCIÓN PARA SU REAPROVECHAMIENTO.	US	
		B) EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE	003	
		SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DISPUESTAS EN LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ		
		COMO CON LAS MEDIDAS DE CERTEZA DISPUESTAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE		
		GARANTICEN LA APLICACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO.		
		C) PREVIO AL ACTO DE DESTRUCCIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO GIRARÁ INVITACIONES POR ESCRITO A		·
		DICHO EVENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ANEXANDO EL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.		
		CUARTO EL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMARÁ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL		
		CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LA		
		DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN EL PLEBISCITO 2002.	`	
		QUINTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.		
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO		
		ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL:		
		WWW.IEDF.ORG.MX.		
15 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBA MODIFICAR EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL	·I	NO SE ORDENÓ
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE FIJA DENTRO DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, EL DOMICILIO	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	PUBLICACIÓN
	FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL	QUE LES SERVIRÁ DE CABECERA", DE 13 DE DÍCIEMBRE DE 2002, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:	FEDERAL	
ACU-02-03	DIVERSO DE TRECE DE DICIEMBRE DE DOS	SE MODIFICA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO, EN EL RUBRO RELATIVO A LOS DISTRITOS XXXI Y XXXVIII,	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO	
Ļ	<u> </u>	<u> </u>	DEE 1140111010	



			a 2008	704 cg 1		
FECHA DE SESIÓN Y Nº	NOMBRE	1971 167 198	PÚNTO	S DE ACUERDO	STATUS	FECHADE PUBLICACION
DE ACUERDO	The state of the s	44.4				YNO DE LA GACETA
	MIL DOS, POR EL QUE SE FIJA DENTRO DE	DETERMINÁNDOSE QU	JE A PARTIR DE LA FECHA, EL	DOMICILIO QUE LES SERVIRÁ DE CABECERA A CADA UNO D	•	
	CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES,	ELLOS, SERÁ:			SE US	Ì
	EL DOMICILIO QUE LES SERVIRÁ DE	DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	UCAOD	
	CABECERA.	XXXI	COYOACÁN	LUIS MURILLO # 1, COLONIA BOSQUE DE TETLAMEYA DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04730.	UI UI	
		XXXVIII	TLALPAN	HACIENDA DE ACAMBAY # 81, COLONIA PRADO COAPA DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14380.		
		SEGUNDO LOS DOMIC	CILIOS DE LOS DEMÁS DISTRIT	OS SE MANTIENEN SIN MODIFICACIÓN.		
		TERCERO EL PRESEN	NTE ACUERDO ENTRARÁ EN VI	GOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.		1
		CUARTO SE ORDENA	A AL SECRETARIO EJECUTIVO	), NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS 40 ÓRGANO	s	
		DESCONCENTRADOS	DEL INSTITUTO ELECTORAL	DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU RESPECTIVO		
		COORDINADOR DISTRI	· · · · · ·			
		QUINTO PUBLÍQUESE	E EL PRESENTE ACUERDO EN	LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRIT		
		FEDERAL, TANTO EN C	OFICINAS CENTRALES, COMO E	IN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EN LA PÁGINA D	E	
		INTERNET: WWW.IEDF	ORG.MX.			
15 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE DETER	MINA QUE EL MONTO DEL F	NANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA		1
DE 2003	i			OS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2003, ASCIENDE .	ISE DIBLICO V SE DETIDO DE ESTEADOS	BIS DEL 20 DE
	FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL	\$217'678,847.60 (DOS	CIENTOS DIECISIETE MILLON	ES, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTO	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	) WE WE SEE 2003
ACU-03-03	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL	CUARENTA Y SIETE F	PESOS 60/100 M.N.)., MISMO C	UE SE CONSTITUYE POR \$190'946,357.55 (CIENTO NOVENT	FEDERAL.	
1	SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES	MILLONES, NOVECIEN	TOS CUARENTA Y SEIS MIL T	RESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), QU	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.	
	ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS	SERÁN DISTRIBUIDOS	ENTRE LOS PARTIDOS POLÍT	ICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIV	CUMPLIDO	
	PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2003.	DEL DISTRITO FEDER	al a razón de treinta po	R CIENTO EN FORMA IGUALITARIA Y SETENTA POR CIENTO		
		SEGÚN EL PORCENT	AJE DE LA VOTACIÓN EFEC	TIVA EMITIDA EN LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR D	E DEAP	
		DIPUTADOS A LA AS	AMBLEA LEGISLATIVA DEL D	ISTRITO FEDERAL; Y \$26'732,490.05 (VEINTISÉIS MILLONES	UAJ US	
		SETECIENTOS TREINT	A Y DOS MIL CUATROCIENTOS	NOVENTA PESOS 05/100 M.N.), QUE DEBERÁN DESTINARSE	- ·	
		LOS PARTIDOS POLÍ	TICOS QUE OBTUVIERON SI	REGISTRO POSTERIOR A LA ÚLTIMA ELECCIÓN O SI	N UI	
		REPRESENTACIÓN EN	LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DI	EL DISTRITO FEDERAL.		
				NTO, SERÁ DISTRIBUIDO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS D		
		LA SIGUIENTE MANERA		,		
L					<u> </u>	1



EECHA DE				
SIÓN Y N° NOMBRE	PUNTOS DE ACI	TERDO ***		
CUERDO		of the Market and the second		×
	The state of the second of the			Т
	PARTIDO PARTID	SENANCIAMIENTO PARAGE ACENTIDADES ORGINARIAS EMINIS	STRACIÓN MENSUAL	
		PERMANENTES		
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$55'624,812.55	\$4'635,401.05	
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$47'819,326.44 \$61'151,621.21	\$3'984,943.87 \$5'095,968.43	
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$26'350,597.35	\$2'195,883.11	
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$3'818,927.15	\$318,243.93	
	CONVERGENCIA	\$3'818,927.15	\$318,243.93	
	PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	\$3'818,927.15	\$318,243.93	
	PARTIDO ALIANZA SOCIAL MÉXICO POSIBLE	\$3'818,927.15 \$3'818,927.15	\$318,243.93 \$318,243.93	
]	PARTIDO LIBERAL MEXICANO	\$3'818,927.15	\$318,243.93	
	FUERZA CIUDADANA	\$3'818,927.15	\$318,243.93	
	FA Second TOTAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE			
TE	E <b>RCERO</b> SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOC	CIACIONES POLÍTICAS PROCEI	DA A LA MINISTRACIÓI	1
DE	E LOS MONTOS SEÑALADOS A FAVOR DE CADA PARTIDO PO	LÍTICO, EN FORMA MENSUAL. A	ASIMISMO, SE ORDEN	A
	LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL S	SERVICIO PROFESIONAL ELE	CTORAL REALICE LA	s
Ac	CCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS MINISTRA	CIONES SE EFECTÚEN DE	ACUERDO CON L	A
PF	ROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES I	DEL INSTITUTO. EN EL CAS	O DE LOS PARTIDO	s
Po	OLÍTICOS NACIONALES QUE LLEGARAN A PERDER SU REGIS	TRO ANTE EL INSTITUTO FEDEI	RAL ELECTORAL, SÓLO	<b>၁</b>
SE	E LES MINISTRARÁ ESTE FINANCIAMIENTO POR AQUELLA	AS OBLIGACIONES Y GASTOS	S CONTRAÍDOS COM	o
len len	NTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y QUE A LA FECHA DE I	A CANCELACIÓN DEL REGIS	TRO SE ENCUENTREI	N
PE	ENDIENTES DE LIQUIDAR A SUS ACREEDORES. LAS CAN	TIDADES QUE CORRESPOND	AN A TALES GASTO	s
	EBERÁN SER COMPROBADAS ANTE LA COMISIÓN DE FI			
	TERESADO. Y SE MINISTRARÁN SOLAMENTE LAS CANTIDADE	•		
l l''	MONTO PENDIENTE DE ENTREGAR AL OTRORA PARTIDO Q			
	ÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.	OF COUNTRICE FUNDA FAINA FE D	JULINOIOIO ZOUO EIN EO	1
		LOS BARTIROS POLÍTICOS	DEBERÁN ACREDITAI	$\rfloor$
	UARTO PARA RECIBIR LAS MINISTRACIONES MENSUALES	•		- 1
	ONFORME A SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, ANTE LA DIRECC			
I	EPRESENTANTE AUTORIZADO PARA TAL FIN Y QUE SER			
	ITERNO ENCARGADO DE LA OBTENCIÓN Y ADMINISTR	ACIÓN DE SUS RECURSOS	GENERALES. DICHO	2
RI	EPRESENTANTE PODRÁ SER SUSTITUIDO LIBREMENTE POR	LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE	CONFORMIDAD A SU	s
E	STATUTOS, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTRE	GADA A LA DIRECCIÓN EJECUT	TIVA DE ASOCIACIONE	s
l lec	OLÍTICAS.			



· ·		Apart Committee						A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
FECHA DE SESIÓN Y Nº	NOMBRE		PUNTOS DE ACUE	RDO				STATUS	FECHADE PUBLICACION YNO DE LA
DE ACUERDO							100	<b>图</b>	GACETA
	G	UINTO NOTIFÍQUESE PERSONALMEN	TE EL PRESENTE ACUE	RDO A LOS	REPRESENTA	NTES DE TODOS	LOS		
1	P	ARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS AI	NTE EL CONSEJO GENE	ERAL DEL INS	STITUTO ELEC	CTORAL DEL DIST	RITO		
	[F	EDERAL.							
	į	EXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACU	ERDO EN LA GACETA OF	FICIAL DEL DIS	TRITO FEDER	AL, EN LOS ESTRA	ADOS		
		EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRIT							
15 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL P	RIMERO SE DETERMINA QUE EL MO	ONTO DEL FINANCIAMIE	NTO PÚBLICO	POR CONC	EPTO DE GASTO	S DE		
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO							ISE PUBLICO Y SE RETIRO DE ESTRADOSI	BIS DEL 20 MARZO DE 2003
	FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL II	MPORTE DE \$217'678,847.60 (DOSCIE	NTOS DIECISIETE MIL	LONES, SEIS	CIENTOS SE	TENTA Y OCHO	MIL	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
	FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS C		,					FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
	POLÍTICOS, PARA GASTOS DE CAMPAÑA AS	<b>EGUNDO</b> EL MONTO SEÑALADO EN EL	PRIMER PUNTO, SERÁ D	DISTRIBUIDO E	NTRE LOS PA	ARTIDOS POLÍTICO	S DE	DEL INSTITUTO	
	EJERCER EN EL AÑO 2003.	A SIGUIENTE MANERA:						CUMPLIDO	
		Charles and the second	FINANCIAMIENTO ÁNUAL PARA GASTOS DE CAMPANA	FEBRERO	MINISTRACION ABRIL	JUNIO		SE DEASPE	
		PARTIDO	GASTOS DE GAMPANA	(50%)	(25%)	(25%)		DEAP	
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$55'624,812.55	\$27'812,406 28	\$13'906,203 14	\$13'906,203 14		UAJ US	,
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$47'819,326 44	\$23'909,663.22	\$11'954,831.61	\$11'954,831 61		UCS UI	
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$61'151,621 21	\$30'575,810.61	\$15'287,905 30	\$15'287,905.30		OI I	
	,	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$26'350,597.35	\$13'175,298.68	\$6'587,649.34	\$6'587,649 34			
		PARTIDO DEL TRABAJO	\$3°818,927 15	\$1'909,463 58	\$954,731.79	\$'954,731.79			
	·	CONVERGENCIA	\$3'818,927.15	\$1'909,463 58	\$954,731 79	\$'954,731.79			
		PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	\$3'818 <sub>,</sub> 927 15	\$1'909,463 58	\$954,731 79	\$'954,731.79			
		PARTIDO ALIANZA SOCIAL	\$3'818,927 15	\$1'909,463 58	\$954,731 79	\$'954,731.79			
		MÉXICO POSIBLE	\$3'818 <sub>,</sub> 927 15	\$1'909,463 58	\$954,731.79	\$'954,731.79			
		PARTIDO LIBERAL MEXICANO	\$3'818,927 15	\$1'909,463.58	\$954,731 79	\$'954,731.79			
		· FUERZA CIUDADANA	\$3'818,927 15	\$1'909,463 58	\$954,731 79	\$'954,731.79			
		TOTAL CONTRACTOR	\$217'678'847'60	\$108 839,423.60	\$54'419,711.90	\$54'419,711.90			:



FECHA DE SESIÓN Y Nº	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	PUBLICACIÓN
DÉ ACUERDO	RECOVER TO THE PROPERTY OF THE		10.66 计图像数据 10.66 数据	Y NO. DE LA GACETA
		TERCERO SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROCEDA A LA MINISTRACIÓN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		DE LOS MONTOS SEÑALADOS A FAVOR DE CADA PARTIDO POLÍTICO, EN TRES EXHIBICIONES; EL 50 POR CIENTO		
		EN FEBRERO, EL 25 POR CIENTO EN ABRIL Y EL 25 POR CIENTO EN JUNIO DEL AÑO 2003. ASIMISMO, SE ORDENA A		
		LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REALICE LAS		
		ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS MINISTRACIONES SE EFECTÚEN DE ACUERDO CON LA		
		PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO.		
		CUARTO PARA RECIBIR LAS MINISTRACIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN ACREDITAR CONFORME A		
		SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A UN		
		REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA TAL FIN Y QUE SERÁ, PREFERENTEMENTE, EL TITULAR DEL ÓRGANO		
		INTERNO ENCARGADO DE LA OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS GENERALES. DICHO		
		REPRESENTANTE PODRÁ SER SUSTITUIDO LIBREMENTE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE CONFORMIDAD A SUS		
		ESTATUTOS, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES		
		POLÍTICAS.		
		QUINTO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS		
		PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
		FEDERAL.		
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS		
		DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
15 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE		
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO	CRÓNICA" Y "MILENIO DIARIO" EL DÍA 19 DE ENERO DE 2003.	PUBLICACION.
	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL	ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
ACU-05-03	PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y	LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
	1	POR LO QUE RESPECTA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS:	FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
	CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARÁN	a) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD RESPECTIVA EN EL FORMATO QUE AL EFECTO SE ANEXA COMO PARTE	DEL INSTITUTO	
	COMO OBSERVADORES ELECTORALES	DEL PRESENTE ACUERDO, ACOMPAÑADA DE DOS FOTOGRAFÍAS DEL SOLICITANTE TAMAÑO INFANTIL Y UNA	I	
	DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	<u> </u>	CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN  CÍVICA Y LA UNIDAD DEL SECRETARIADO	
İ	ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE	CURSO DE CAPACITACIÓN QUE LES HAYA IMPARTIDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LA	TRABAJAN EN COORDINACIÓN PARA EL	
	HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA	CAPACITACIÓN CONSISTIRÁ EN UN CURSO DE 45 MINUTOS Y LA ENTREGA DE UNA GUÍA QUE VERSA SOBRE EL		
	ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES	FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS	FUTUROS OBSERVADORES ELECTORALES CUMPLIDO	
	ACT CATALOGUE CA COURT BIOTOCCA CONTACT			<u> </u>



FECHA DE SESIÓN Y Nº NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE Publicación
DE ACUERDO .			YNO DELA GACETA
DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL	OBSERVADORES ELECTORALES, DELITOS ELECTORALES E INCIDENTES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN LA	SE	
	JORNADA ELECTORAL;	DECEYEC US	
	b) DICHA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA PERSONAL ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO	UCS	
	DISTRITAL QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL INTERESADO;	บเ	
	c) CUANDO SE TRATE DE ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS, DEBERÁN PRESENTARSE EN SOLICITUDES		
	INDIVIDUALES ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL;		
	d) LA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE CORRE DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL AÑO		
1	2003,Y		
	e) EN CASO DE SOLICITAR REGISTRO PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR TAN SÓLO POR LO QUE HACE A LA		
,	ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL, LA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE DEL 1 AL 15 DE JUNIO DEL AÑO		
	2003.		
	POR LO QUE RESPECTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL:		
	a) RECIBIDAS LAS SOLICITUDES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL O LOS PRESIDENTES DE LOS		
	CONSEJOS DISTRITALES QUE CORRESPONDAN, DARÁN CUENTA DE LAS MISMAS AL CONSEJO RESPECTIVO		
	PARA SU RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 172 DEL		
	CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
	b) LAS RESOLUCIONES QUE DETERMINEN LA IMPROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN COMO		
	OBSERVADORES ELECTORALES POR INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN EL		
	PRESENTE ACUERDO, SERÁN NOTIFICADAS EN LOS RESPECTIVOS ESTRADOS DE LOS CONSEJOS, DURANTE		
	LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.		
	c) LA RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE HAYAN SIDO APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL O LOS		
	CONSEJOS DISTRITALES, RESPECTIVAMENTE, SERÁN PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE LOS MISMOS. LAS		
	ACREDITACIONES SERÁN ENTREGADAS A LOS INTERESADOS JUNTO CON SUS GAFETES DE IDENTIFICACIÓN,		
	CUYOS FORMATOS SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE DEL MISMO, DENTRO DE LOS TRES		
	DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SESIÓN DEL CONSEJO QUE CORRESPONDA.		
	d) LAS ACREDITACIONES SE EXPEDIRÁN CONFORME AL FORMATO QUE SE ANEXA A ESTE ACUERDO COMO		
	PARTE DEL MISMO, REGISTRÁNDOSE Y ENTREGÁNDOSE A LOS INTERESADOS POR CONDUCTO DEL		
	PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL O DE LOS PRESIDENTES DE LOS RESPECTIVOS CONSEJOS		
	DISTRITALES EN LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES. AL EFECTO, DICHOS FUNCIONARIOS LLEVARÁN UN		



FECHA DE SESIÓN Y Nº NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	PUBLICACION
DE AGUERDO			Y NO. DE LA GACETA
	REGISTRO PERMANENTE DE ACREDITACIONES OTORGADAS Y DENEGADAS, HACIÉNDOLO DEL		
	CONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y		
	EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL, Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL		
	DISTRITO FEDERAL.		
e	UNA VEZ REALIZADA LA ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, EL PRESIDENTE		
	DEL CONSEJO GENERAL O LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SEGÚN SEA EL CASO,		
	DISPONDRÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, DEBIDAMENTE		
	ACREDITADOS, QUE PARTICIPEN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL		
	ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y		
	JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL		1
	DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL		
	DISTRITO FEDERAL.		1
1 1	SEGUNDO LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA		
· j ·	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA IMPARTIRÁ LOS CURSOS DE		
ļ	CAPACITACIÓN RESPECTIVOS. LA UNIDAD DEL SECRETARIADO Y LOS CONSEJOS DISTRITALES, INSTRUMENTARÁN		
1 1	O NECESARIO PARA QUE EN CADA CONSEJO EXISTA UN RESPONSABLE DE FACILITAR EL REGISTRO DE LAS		
1	SOLICITUDES Y LA ACREDITACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.		
	TERCERO LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS TENDRÁN EL DERECHO DE		
	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU FUNCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS		
1	ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LAS NORMAS PROCEDIMENTALES		
	CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.		
	CUARTO LOS CIUDADANOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO		
	EDERAL RESULTEN DESIGNADOS COMO INTEGRANTES O FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DE CASILLA,		
	PROPIETARIOS O SUPLENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE		
1 1	ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, EN		
il l'	NINGÚN CASO PODRÁN SOLICITAR SU ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES ELECTORALES. DE HABERLO HECHO		
	ANTES, O REALIZARLO DESPUÉS, EL CONSEJO GENERAL O DISTRITAL RESPECTIVO NEGARÁ O CANCELARÁ DICHA		
1 1	ACREDITACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.		
	QUINTO EN LOS CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN QUE IMPARTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		



SESION IN NOMBRE STATES YN	
FEDERAL A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DE CASILLA, DEBERA INCLUIRSE LA EXPLICACIÓN RELATIVA A LA PRESENCIA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES E LO LÁD DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU ACTUACIÓN.  SEXTO. LOS OBSERVADORES ELECTORALES E DADRA PRESENTARSE DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO EN EL JORNADA ELECTORAL CON SUS ACREDITACIONES Y GAFETES, EN UNA O VARIAS CASILLAS, ASÍ COMO EN EL LOCAL DEL CONSEJO GENERAL, O DISTRITAL, PÚDIENDO OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACTOS:  1. INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA; 2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; 3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.  SEPTIMO. LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELECIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE:  a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER REPRESA, DIFANACIÓN O CALMINALA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	FECHADE UBLICACIÓN
PRESENCIA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU ACTUACIÓN.  SEXTO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PODRÁN PRESENTARSE DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CON SUS ACREDITACIONES Y GAFETES, EN UNA O VARIAS CASILLAS, ASÍ COMO EN EL LOCAL DEL CONSEJO GENERAL O DISTRITAL, PÚDIENDO OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACTOS:  1. INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA; 2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; 3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA DE NOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.  SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRAN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRAN DE:  a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMINIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	NO DE LA GACETA
DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU ACTUACIÓN.  SEXTO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PODRÁN PRESENTARSE DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CON SUS ACREDITACIONES Y GAFETES, EN UNA O VARIAS CASILLAS, ASÍ COMO EN EL LOCAL DEL CONSEJO GENERAL O DISTRITAL, PÚDIENDO OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACTOS:  1. INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA; 2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; 3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.  SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRAN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE: a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPPO O MANIFIESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
SEXTO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PODRÁN PRESENTARSE DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CON SUS ACREDITACIONES Y GAFETES, EN UNA O VARIAS CASILLAS, ASÍ COMO EN EL LOCAL DEL CONSEJO GENERAL O DISTRITAL, PÚDIENDO OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACTOS:  1. INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA; 2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; 3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL. SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ASSTENDRÁN DE: a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CON SUS ACREDITACIONES Y GAFETES, EN UNA O VARIAS CASILLAS, ASÍ COMO EN EL LOCAL DEL CONSEJO GENERAL O DISTRITAL, PÚDIENDO OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACTOS:  1. INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA; 2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; 3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL. SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELLEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE: a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
UNA O VARIAS CASILLAS, ASÍ COMO EN EL LOCAL DEL CONSEJO GENERAL O DISTRITAL, PÚDIENDO OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACTOS:  1. INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA; 2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; 3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL. SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE: a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
LOS SIGUIENTES ACTOS:  1. INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA;  2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN;  3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA;  4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLA;  5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y  6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.  SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE:  a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; C) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
1. INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLA; 2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; 3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL. SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE: a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; 3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL. SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE: a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA; 4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLA; 5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.  SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE: a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
4. FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLA;  5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y  6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.  SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE:  a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS;  b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
5. CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA, Y 6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.  SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE: a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
6. LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.  SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE:  a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
SEPTIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE:  a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
QUE HABRÁN DE ELEGIRSE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE:  a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE:  a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS  POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS;  b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO;  c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES,  AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
a) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS; b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
b) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO; c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
c) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y	
d) declarar el triunfo o derrota de partido político, coalición o candidato alguno sin mediar	
RESULTADO OFICIAL.	
EN CASO DE QUE RESULTE NECESARIO, LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DE CASILLA PODRÁN APLICAR LAS	
MEDIDAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 195, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.	
OCTAVO LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL CONSEJO GENERAL O LOS	
CONSEJOS DISTRITALES, PODRÁN PRESENTAR ANTE SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES UN INFORME DE SUS	
ACTIVIDADES CUANDO LO ESTIMEN PERTINENTE. LOS INFORMES, JUICIOS, OPINIONES O CONCLUSIONES DE LOS	ľ
OBSERVADORES NO TENDRÁN EFECTOS JURÍDICOS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL.	



FECHA DE SESIÓN Y Nº DE ACUERDO		PÚNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHADE PUBLICACIÓN Y NO: DE LA
		NOVENO LAS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN LOS OBSERVADORES ELECTORALES, A MÁS TARDAR VEINTE DÍAS ANTES AL DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBERÁN DECLARAR EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL QUE REALICEN, MEDIANTE INFORME QUE PRESENTEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y BASES TÉCNICAS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS INFORMES SERÁN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. DÉCIMO LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS QUE HAGAN USO INDEBIDO DE SU ACREDITACIÓN, O NO SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY O EN EL PRESENTE ACUERDO, SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES QUE AL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 274 INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  DÉCIMO PRIMERO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.  DÉCIMO SEGUNDO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  DÉCIMO TERCERO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		GACETA
15 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  PRIMERO SE ESTABLECEN LAS BASES Y CRITERIOS CON QUE HABRÁ DE ATENDERSE E INFORMAR A LOS	SE DESIGNÓ A LA UD PARA QUE DE MANERA	NO SE ORDENÓ
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS	VISITANTES EXTRANJEROS QUE ACUDAN A CONOCER LAS MODALIDADES DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE SE ELEGIRÁN DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	CONJUNTA CON EL IFE Y CON BASE EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 SE DESARROLLE ESTA ACTIVIDAD	PUBLICACIÓN
ACU-06-03	ATENDERSE E INFORMAR A LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUE ACUDAN A CONOCER LAS MODALIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN EL QUE	PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO, VISITANTE EXTRANJERO ES TODA PERSONA FÍSICA EXTRANJERA, INTERESADA EN CONOCER LAS MODALIDADES DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, A CELEBRARSE EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE ACREDITADA PARA TAL EFECTO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES BASES Y	DEL INSTITUTO SE PUBLICÓ EL DÍA 20 DE ENERO DE 2003 EN "EL UNIVERSAL" Y "EXCÉLSIOR" CUMPLIDO SE US UD	~_



FECHA DE SESIÓN YN NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE- PUBLICACIÓN
DE ACUERDO			YNO DE LA GACETA
	A TODOS LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUE HAYAN SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN FEDERAL DEL AÑO 2003.		
	EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO EMITIRÁ INVITACIÓN ALGUNA, NI SUFRAGARÁ NINGÚN TIPO		
	DE GASTO DEVENGADO POR LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS.		
	BASE TERCERA.		
	LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL		
	DISTRITO FEDERAL, LLEVARÁ UN REGISTRO Y ELABORARÁ LAS ACREDITACIONES, ASÍ COMO LOS GAFETES		
	CORRESPONDIENTES, Y ESTABLECERÁ, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL		
	PROCEDIMIENTO MÁS EXPEDITO PARA SU INMEDIATA DISTRIBUCIÓN.		
	BASE CUARTA.		
	LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS, PODRÁN CONOCER E INFORMARSE SOBRE EL DESARROLLO DEL		
	PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS Y EN CUALQUIER		
	ÁMBITO DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO		
	PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		•
	CON EL PROPÓSITO DE OBTENER ORIENTACIÓN O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LAS NORMAS,		
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS VISITANTES EXTRANJEROS		
	ACREDITADOS PODRÁN SOLICITAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA CELEBRACIÓN DE ENTREVISTAS		
	O REUNIONES INFORMATIVAS CON FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
	LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES Y EN SU CASO, LAS		
	COALICIONES ELECTORALES, PODRÁN EXPONER A LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS SUS		
	PLANTEAMIENTOS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO PROPORCIONARLES LA DOCUMENTACIÓN QUE	•	
	CONSIDEREN PERTINENTE SOBRE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL O DE SU RESPECTIVA ORGANIZACIÓN		
	POLÍTICA.		
	BASE QUINTA.		
	DURANTE SU ESTANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LOS VISITANTES		
	EXTRANJEROS ACREDITADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:		
	A) NO INTERVENIR, NI INTERFERIR, DE MODO ALGUNO, EN LAS ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, DE		
	LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS, DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS Y EN LOS DEMÁS ASUNTOS		
	POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, Y		
		<u> </u>	



BEAGLERIO  B) CUMPLIE, EN TODO TIEMPO Y LUGAR, CON LAS LEYES MEXICANAS, EN PARTICULAR LAS DEL DISTRITO PEDERAL, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA ELECTORAL.  BASE SEXTA.  EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO, O A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS, SE PROCEDERÁ, EN LO CONDUCENTE, DE COMPORDIDAD CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO DINICO DEL COMPONIO DEL COMPONIO TEDERAL.  SEGUNDO, CAPÍTULO DINICO DEL COMPONIO DEL COMPONIO TEDERAL.  SEGUNDO, CAPÍTULO DINICO DEL COMPONIO DEL COMPONIO TEDERAL.  SEGUNDO, SEGUNDO, CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARA LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBIOS INSTITUTOS.  TERCERO-, SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,  MIPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS.  CUARTO-, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DEL SUA PROBACIÓN.  QUINTO-, PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,  MPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO DEL AS ROCIONAS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA  CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO PORTIFICADE CONTRALES COMO EN GRACIAGO ESECUNCIONENTADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.MEDF.ORG.MX. Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA  CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PROXIMAS ELECCIONES  (INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PROXIMAS ELECCIONES  (CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS RESUMIDA, CONTRARA EN SUS VERSIÓN RESUMIDAD. EN LOS PERIÓDICOS EL AMPLIA  (CAPACITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS RESUMIDA, CONTRARA EN SUS VERSIÓN RESUMIDAD. EL 18 Y 18 DE EN				D. Call	
BE AGURROS  BIS CUMPUR. EN TODO TEMPO Y UIDAR, CON LAS LEYES MEXICANAS, EN PARTICULAR LAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA ELECTORAL.  BASE SEXTA.  EN CASO DE CUILQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO, O A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS, SE PROCEDERÁ, EN LO CONDUCENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO SEGUINDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SEGUINDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS. TERCERO- SE ORDEMA AL SECRETARIO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. MPILEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS. CUARTO- EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARRATA FORGANOS DESCONOENTRADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW. IEDEPORRA, MOR AND SE CONCOENTRADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL, DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARRATA FORGANOS DESCONOENTRADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO EWW. IEDEPORRA, MOR AND SE CUARRATA FORGANOS DESCONOENTRADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO EWW. IEDEPORRA, MOR AND SE CUARRATA FORGANOS DESCONOENTRADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO FEDERAL.  15 DE ENERO GONOCACTORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE LA 90 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICO LA MOSE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESUMBIA, O CONFOCACATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SINGUISTA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SINGUISTA EN ADRIGUES COMPLETA Y PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIODICOS DE ADRIGUIDA C		NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBEICACIÓN
FEDERAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA ELECTORAL.  BASE SEXTA.  EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO, O A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DE LOS VISITANTES EXTRANLIBROS ACREDITADOS, SE PROCEDEDA, EN LO CONDUCENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAN DEL DISTRITO TO EDERAL. ELECTORAL CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONSCURRENTE DEL AÑO 203, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANLIBROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS.  TERCERO. SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANLEROS.  CUARTO, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SUI APROBACIÓN.  QUINTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARRINTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO EVANUALEDE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 10 DE EMBRO DE 2003, SE PUBLICÓ LA MOSE.  16 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERGO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL PRIMERGO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS RESUMIDA, EL 19 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN SECURION.  ACUERDO DE SEGUNDO. PUBLICUESE LA DENOCATORIA, EN SU VERSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA E PRIMERO. PUBLICUES EL AD CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA. VERNOMA DE INTERNET DEL EST	DE ACUERDO				Y NO. DE LA GACETA
BASE SEXTA.  EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO, O A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DE LOS VISITANTES EXTRANLEROS ACREDITADOS, SE PROCEDERÁ, EN LO CONDUCENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANLEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS.  TERCERO-, SE ORDENA A LA SECRETARIO ENTURO DEL RESTRITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANLEROS.  CUARTO-, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIQUIENTE DE SU APROBACIÓN.  QUINTO-, PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO VIEWI. JUENTO PEDERAL.  15 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORAS QUE INSTITUTO LECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PROXIMAS ELECCIÓNS DE MINDITUTO LECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARAM EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PROXIMORA SE INSTRUCTORES QUE SEGUIMODO, PUBLICIOLES EL ON POR LOS DES PREVIDICOS CAUDIONADA Y REFORMADA Y LA JORNADA Y REFORMADA Y LA JORNADA Y REFORMADA Y LA JORNADA Y REFORMADA Y REFORMADA Y REFORMADA DE POR LO MENOS, DOS DES DELISTRITO FEDERAL EN SUS VERSIONES COMPLETA Y VARIFICIO EN LOS PERGÓDICOS "EL JORNADA Y REFORMADA DE POR LO MENOS DOS PERGÓDICOS DE AMPLIA CONVOCATORIA EL 18 Y 10 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL EL SUS US PERGÓDIC			B) CUMPLIR, EN TODO TIEMPO Y LUGAR, CON LAS LEYES MEXICANAS, EN PARTICULAR LAS DEL DISTRITO		
EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO, O A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS, SE PROCEDERÁ, EN LO CONDUCENTE, DE CONPORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO, EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS.  TERCERO. SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÁALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS.  CUARTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE UA PROBACIÓN.  QUINTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUTO EN DISTRITO FEDERAL, INSTITUTO EN CONCENTRADOS, EN LA PAGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPULA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL DEL PRIMERO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE EMERO DE 2003, SE PUBLICO LA VOSE: PORTUCIO EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE EMERO DE 2003, SE PUBLICO LA VOSE: PORTUCIONES COMPICATA Y AL DIGINAD: EL DISTRITO PARTICIPARAN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES CONVOCATORIA EN LOS PERIÓDICOS DE AMPULA CONVOCATORIA, PARA LA SELECCIÓN DE LOS PERIÓDICOS DE AMPULA CONVOCATORIA, PARA LA SELECCIÓN DE LOS PERIÓDICOS DE AMPULA CONVOCATORIA, PARA LA SELECCIÓN DE LOS PERIÓDICOS DE AMPULA CONVOCATORIA, PARA LA SELECCIÓN DE LOS PERIÓDICOS DE AMPULA CIRCULAC	Ì		FEDERAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA ELECTORAL.	)	
DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS, SE PROCEDERÁ, EN LO CONDUCENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO, EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COM MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AGO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS.  TERCERO. SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS.  CUARTO, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.  QUINTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INATTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARRITA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL LINSTITUTO WILDED CONS.  15 DE ENERO DEL CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.  CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  16 DE ENERO DEL CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES (INNERSAL' Y LA DRINMAR). EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y ENFORMAN EN EL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EL EL DISTRITO FEDERAL.  ACU-97-03  CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PERIÓDICOS LA CONVOCATORIA, EN SU VERSION RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y ENFORMAN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS: LA JORNADA Y VEGERORA.  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO À LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL RISTRITO FEDERAL, EN SU VERSION RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN INDENSITUO DE LANDICIDAD.			BASE SEXTA.		
EXTRANJEROS ACREDITADOS, SE PROCEDERÁ, EN LO CONDUCENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICIO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SEGUNDO: EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO FEDERAL. ELECTORAL CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS. TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS. CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN O OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARRENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES UNDERSAY: Y.A. JORNADA; Y. DISTRIPO FEDERAL.  ACU-97-03 SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN ES ENSURES COMPLETA Y REFORMA' SE PUBLÍO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL NICIPARAM EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CUAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 19 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN EL PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUAPIDIOS CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CUAPIDIO CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA,			EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO, O A LAS		
RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO, EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARA LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS.  TERCERO SE ORDEMA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS.  CUARTO PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.  QUINTO PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRARÁS EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.  QUINTO PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PERIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICO LA NOSE.  FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA, VIA JORNADA? Y			DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DE LOS VISITANTES		
SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEGUNDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS. TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS. CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. QUINTO PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX: Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PIRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICÓ LA NOSE:  16 DE ENERO DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES UNIVERSAL." Y LA JORNADA; EL DA 19 DE VINIVESAL." Y LA JORNADA; EL DA 19 DE VIN			EXTRANJEROS ACREDITADOS, SE PROCEDERÁ, EN LO CONDUCENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES		
SEGUNDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS. TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS. CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OPICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GÉNERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICO LA DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL. EN SUS VERSIONES COMPLETA Y PROGRAMA ACU-07-03 SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUMPLIDO CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS CONVOCATORIA EN LOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUMPLIDO CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS CONVOCATORIA EN LOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUMPLICIO SE SEGUNDO PUBLÍQUESE			RELATIVAS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS SANCIONES, CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTAVO, TÍTULO		
CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS.  TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS.  CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.  QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, PARA LA DELECCIÓN DE LOS RESUMIDA, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.  SEPUBLICO DEL NATIVO DEL ENTO DEL NATIVO DEL			SEGUNDO, CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS.  TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS.  CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICO LA NOSE: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES CUE L'EN DE ENERO DE 2003, SE PUBLICO LA NOSE: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS COMPLETA Y PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUMPLIDO  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO  SE			SEGUNDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	_	
TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS. CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  16 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS EL AMPLIA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN EL PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN SU VERSIÓN CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN SU VERSIÓN CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN CONVOCATORIA, EL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUMPLIDO CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ENTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  15 DE ENERO EN LOS TERIODOS.  16 DE ENERO EN LOS TERIODOS.  17 NEGRO EN LOS TERIODOS.  18 PUBLICO EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO  CUMPLIDO  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  18 PUBLICO EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO  CUMPLIDO  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.			CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTE DEL AÑO 2003, SE ACORDARÁ LO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y		
IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS.  CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.  QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITOTO FEDERAL DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIÓNES UNIVERSAL: Y "LA JORNADA", Y LA JORNADA, Y LA JORNA			PRESENCIA DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR AMBOS INSTITUTOS.		
VISITANTES EXTRANJEROS.  CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.  QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA  PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA  CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICO LA NOSE:  FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y  ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA", Y LA JORNADA", Y LA JORNADA", Y LA JORNADA", Y L'A JORNADA", Y L			TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,		<u> </u>
CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA" V'REFORMA" SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE CUMPLIDO SE			IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS	;	
QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA"; EL DÍA 19 DE ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA" Y "REFORMA"  ACU-07-03 CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO SE			VISITANTES EXTRANJEROS.		
FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN POBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL 18 Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICÓ LA NOSE CONVOCATORIA EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA"; EL DÍA 19 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICÓ LA NOSE CONVOCATORIA EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA" V "REFORMA" SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO CUMPLIDO CUMPLIDO SE  CUMPLIDO CUMPLIDO SE  COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE  CONVOCATORIA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.			CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.		
PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA  CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICÓ LA NOSE:  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES UNIVERSAL' Y "LA JORNADA"; EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y "REFORMA"  SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES UNIVERSAL' Y "LA JORNADA"; EL DÍA 19 DE ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA" Y "REFORMA"  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS COMPLETA, EN SU VERSIÓN CUMPLIDO  CUMPLIDO  COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.			QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.  15 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE EL 18 DE ENERO DE 2003, SE PUBLICÓ LA NOSE.  DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES (UNIVERSAL" Y "LA JORNADA"; EL DÍA 19 DE ENERO DE LOS PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL" Y "LA JORNADA"; EL DÍA 19 DE ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA" EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y "REFORMA"  CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS RESUMIDA, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.  SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN DEL INSTITUTO  CUMPLIDO  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE			FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; EN LA		
15 DE ENERO DE 2003 DE 2004 DE 2005 DE 2005 DE 2005 DE 2005 DE 2005 DE 2006 DE 2006 DE 2006 DE 2006 DE 2007 DE 2006 DE 2007 DE 2006 DE 2007 DE			PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX; Y EN POR LO MENOS, DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA		
DE 2003  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTÉ INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  CONVOCATORIA EN LOS PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL" Y "LA JORNADA", EL 19 DE ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA" Y "REFORMA" SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTÉ INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE  CONVOCATORIA EN LOS PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL" Y "LA JORNADA", EL 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN LO SPERIÓDICOS: "LA JORNADA" Y "REFORMA" SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEI NTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO CUMPLIDO SE			CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.		
DE 2003  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARTICIPARAN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION ELECTORAL, RELATIVO A LAS PROXIMAS ELECCIONES  UNIVERSAL" Y "LA JORNADA"; EL DÍA 19 DE  ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA"  OCONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS  RESUMIDA, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.  SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE  PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE  UNIVERSAL" Y "LA JORNADA" (LA JORNADA")  ENERO EN LO SPECIÓDICOS: "LA JORNADA"  Y "REFORMA"  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEI INTERNET  DEL INSTITUTO  CUMPLIDO  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.  SE	15 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE		
FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA" CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS RESUMIDA, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.  SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUMPLIDO  CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.	DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES		PUBLICACIÓN
SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN DEL INSTITUTO PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.		FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA	LOCALES A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS VERSIONES COMPLETA Y	ENERO EN LOS PERIÓDICOS: "LA JORNADA"	
PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUMPLIDO CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.	ACU-07-03	CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS	RESUMIDA, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.		
PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU VERSIÓN CUMPLIDO CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.		SUPERVISORES E INSTRUCTORES QUE	SEGUNDO PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, EN SU VERSIÓN RESUMIDA, EL 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2003 EN	SE PUBLICO EN LA PAGINA DEI NTERNET	
				,,	
		CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LAS	COMPLETA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTÉ INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.	<del>-</del>	
PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES A US		PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES A		DECEYEC	
CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN UCS		CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003 EN			
EL DISTRITO FEDERAL.		EL DISTRITO FEDERAL.		UI	



DE ACUERDO  30 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRES DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO EL AÑO 2003, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL ACU-08-03 AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2003 Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO AÑO  CAPITULO DEL GASTO 1000 SERVICI 2000 MATERIAL 3000 SERVICI 4000 AYUDAS, SUBSIII 5000 BIENES MU	COMPUNITATION AL PUNITO OLIVETO DE DUPLICADO
DE ACUERDO  30 DE ENERO   ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRES DE 2003   INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO   EL AÑO 2003, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL   PI  ACU-08-03   AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2003   Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO AÑO   SERVICI   2000   MATERIAL   3000   SERVICI   4000   AYUDAS, SUBSIDI   5000   BIENES MU	SUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SE PRESENTÓ EL INFORME REFERIDO EN NO SE ORDE S: CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE ACUERDO. SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO No. PCG- IEDE/103/03 DEL 30 DE ENERO DE 2003 AL C JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  JEBLES E INMUEBLES 7,838,923.91  RAS PÚBLICAS  786,885,949.71  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO PRESIDENCIA SE
30 DE ENERO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO,- SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRES DE 2003 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO EL AÑO 2003, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL ACU-08-03 AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2003 Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO AÑO  CAPITULO DEL GASTO 1000 SERVICI 2000 MATERIAL 3000 SERVICI 4000 AYUDAS, SUBSID 5000 BIENES MU	SUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SE PRESENTÓ EL INFORME REFERIDO EN NO SE ORDE CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE ACUERDO. SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO No. PCG- IEDF/103/03 DEL 30 DE ENERO DE 2003 AL C JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO PRESIDENCIA SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO PRESIDENCIA SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO PRESIDENCIA SE
DE 2003  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO EL AÑO 2003, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2003  Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO AÑO  CAPITUL G.DEL GASTO  CAPITUL G.DEL GASTO  CAPITUL G.DEL GASTO  1000 SERVICI 2000 MATERIAL 3000 SERVICI 4000 AYUDAS, SUBSIII 5000 BIENES MU	CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE ACUERDO.  SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO No. PCG- IEDF/103/03 DEL 30 DE ENERO DE 2003 AL C JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  JEBLES E INMUEBLES 7,838,923,91  RAS PÚBLICAS  CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE ACUERDO.  SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO No. PCG- IEDF/103/03 DEL 30 DE ENERO DE 2003 AL C JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO PRESIDENCIA SE
FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL ACU-08-03   ACUERDO.  SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO No. PCG- IEDF/103/03 DEL 30 DE ENERO DE 2003 AL C JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  JEBLES E INMUEBLES 7,838,923.91  CUMPLIDO PRESIDENCIA SE  ACUERDO. SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO No. PCG- IEDF/103/03 DEL 30 DE ENERO DE 2003 AL C JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO PRESIDENCIA SE	
ACU-08-03  AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2003 Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO AÑO  CAPITULO DEL GASTO  1000 SERVICI 2000 MATERIAL 3000 SERVICI 4000 AYUDAS, SUBSILI 5000 BIENES MU	PRESUPUESTO 2003  PRESUPUESTO 2003  IEDF/103/03 DEL 30 DE ENERO DE 2003 AL C  JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS  DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  FEDERAL.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET  DEL INSTITUTO.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET  DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO  PRESUPUESTO 2003  CUMPLIDO  PRESUPUESTO 2003  PRESUPUESTO 2003  CUMPLIDO  PRESUPUESTO 2003  PRESUPUESTO 2003  SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS  DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  FEDERAL.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET  DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO  PRESIDENCIA  SE
Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO AÑO  1000 SERVICI 2000 MATERIAL 3000 SERVICI 4000 AYUDAS, SUBSIII 5000 BIENES MU	JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  JEBLES E INMUEBLES 7,838,923.91 CUMPLIDO PRESIDENCIA SE
Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO AÑO  1000 SERVICI 2000 MATERIAL 3000 SERVIC 4000 AYUDAS, SUBSIII 5000 BIENES MU	JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  JEBLES E INMUEBLES 7,838,923.91 CUMPLIDO PRESIDENCIA SE  786,885,949.71
OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO ANO	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
2000   MATERIAL   3000   SERVIC   4000   AYUDAS, SUBSID   5000   BIENES MU	FEDERAL   SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET
4000 AYUDAS, SUBSID	CIOS GENERALES         79,937,891.22           IDIOS Y TRANSFERENCIAS         301,787,126.27           JEBLES E INMUEBLES         7,838,923.91           RAS PÚBLICAS         -           786,885,949.71         SE
5000 BIENES MU	DEL INSTITUTO.   DEL
	RAS PÚBLICAS - PRESIDENCIA SE SE
6000 OBR	786,885,949.71 SE
A TOTAL	
F	PROGRAMA ESPECIAL 2003
	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF
CAPITULO DEL	CONCEPTO \$ UI
	CIOS PERSONALES 106,430,043.51
	ALES Y SUMINISTROS 34,072,146.87
	ICIOS GENERALES 89.758.827.50
	SIDIOS Y TRANSFERENCIAS 256,895,109.55
	UEBLES E INMUEBLES 4.913,979.86
	RAS PÚBLICAS -
	TAL PROGRAMA ESPECIAL 492,070,107.29
TOTAL	1.278.956.057.00
	CIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003
	FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL
PRESENTE ACUERDO.	
TERCERO,- SE DETERMINAN COMO PROGRA	AMAS PRIORITARIOS LOS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:
A) CONSOLIDACIÓN DEL MARCO GEOGRÁ	ÁFICO ELECTORAL, CUYO OBJETIVO ES INTEGRAR LA CARTOGRAFÍA
ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADA EN LO	OS COMICIOS DEL 2003:



			GIPWIP
FECHA DE SESIÓN Y Nº NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO		UIH-00	YNO DE LA GACETA
[b)	SERVICIOS Y COLABORACIÓN REGISTRAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE MANTENDRÁ UN ESQUEMA DE		
	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE REGISTRO DE ELECTORES QUE PERMITA OBTENER		
(c)	LAS LISTAS NOMINALES (DE EXHIBICIÓN Y DEFINITIVAS), ASÍ COMO LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL A		
	UTILIZARSE EN LOS COMICIOS DE 2003;		
d)	DISEÑAR DOCUMENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS QUE, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, APLICAN		
	LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN, JORNADA		
	ELECTORAL, CÓMPUTO Y RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL 2003;		
e)	PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES Y PLANEACIÓN DE LA LOGÍSTICA		
	PARA SU PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN;		
n	DETERMINACIÓN Y MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES		
	ORDINARIAS PERMANENTES;		
g	DETERMINACIÓN Y MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR CONCEPTO DE GASTOS DE CAMPAÑA;		[
h	ESTRATEGIA GENERAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE		
	CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2003;		
0	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, Y		
[D	CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A	i	
	TRAVÉS DE LA COMPRA DE INMUEBLES QUE SIRVAN PARA LOGRAR UNA MAYOR IDENTIDAD ENTRE LA		
	CIUDADANÍA, Y TERMINAR EL ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO ANEXO QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN		
	SU SEDE CENTRAL.		
	UARTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR EJECUTIVO DE		
1 1	DMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE LLEVE A		
1	ABO UN PUNTUAL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2003, Y SE RINDAN INFORMES TRIMESTRALES		
	N LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL QUE CORRESPONDA, POR PARTIDA Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO.		
1	UINTO EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS ENTRARÁN EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.		
. <b>!</b>	EXTO NOTIFÍQUESE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO		
	SUS ANEXOS, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE SEA EL AMABLE CONDUCTO PARA INFORMAR LOS TÉRMINOS		
1 1	EL AJUSTE A LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.		
· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	ÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL EL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
l	EL DISTRITO FEDERAL T EN LA PAGINA DE INTERNET VVVVVV.IEDF.ORG.WX.		



FECHA DE	E. Architecture and Control of the C		PRINTED OF CHECKS		FECHA DE PIRE LE ACIÓN
SESIÓN Y Nº DE ACUERDO	NOMBRE		PUNTOS DE ACUERDO		STATUS
Continue of the Continue of th		DDIMEDO S	E AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	DE ADMINISTRACIÓN V D	LELISE PRESENTO EL INFORME MEN
1			_	•	EN CUMPUMENTO AL DUNTO TED
DE 2003	1		ROFESIONAL ELECTORAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPI		IACUERDO.
	1		S DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOS; EL IMPORTE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ACU-09-03	į.		RESULTADO DE LOS AHORROS EN LAS EROGACIONES AUTORIZADAS POI		DEODETADIO DE CIMANZAO DEL O
			OS DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOS; LAS MULTA:	s, y las sanciones a l	OS DEL DISTRITO FEDERAL EL 30 DE EI
			OLÍTICOS, CUYO MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$17'741,410.09		2003
	DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO	SEGUNDO	SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	DE ADMINISTRACIÓN Y D	
	· ·	1	ROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIO		IA IA DIPITADA PATRICIA G
-	IMPORTE DE OTROS INGRESOS; LAS	SUMA ACUM	IULADA QUE SE ANOTA EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ANTECEDE, I	para destinarse en l	OS MORALES, PRESIDENTA DE LA COM
	CANTIDADES RESULTADO DE LOS AHORROS	MONTOS Y F	UBROS SIGUIENTES:		GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
	EN LAS EROGACIONES AUTORIZADAS POR EL		PROGRAMA O ACTIVIDAD	MONTO	DEL DISTRITO FEDERAL DEL 30 DE NERO DE 2003
	CONSEJO GENERAL EN LOS DIVERSOS DE	1.	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.	\$11'053,753.66	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS
	FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL	2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, MODULARES	\$3'305,061.40	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
	DOS; LAS MULTAS, Y LAS SANCIONES A LOS	;	Y SALA DE CONSEJO DEL EDIFICIO NUEVO, Y REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO ACTUAL, QUE FORMAN		FEDERAL
	PARTIDOS POLÍTICOS.		PARTE DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO		CUMPLIDO SE
		3.	INMOBILIARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. PUBLICACIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL EN	\$940,075,00	DEAYSPE
1		ļ	LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	40 10,070.00	US
		4.	DEVOLUCIÓN A LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS IMPORTES DE LAS MULTAS Y SANCIONES	\$2,442,520.03	UCS UI
İ			APLICADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.		01
			TOTAL	\$17'741,410,09	
		TERCERO -	LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA I	DE ADMINISTRACIÓN Y D	sei
		li .	ROFESIONAL ELECTORAL, INFORMARÁ AL CONSEJO GENERAL, EN LOS INI		
			DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR.	ONNES TRINESTRALES,	<u>-</u>
		1		NAM	
			PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBAC		
			ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMAR A LA SECRETARÍA DE FII		
			EDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL C		
			EN CUMPLIMENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 321, PÁRRAI		
		FINANCIERO	DEL DISTRITO FEDERAL, Y 30, PÁRRAFO CUARTO DE LAS NORMAS GENE	RALES DE PROGRAMACIÓ	ON,
		PRESUPUES	TO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
<u> </u>	· • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				



				N	
FECHA DE SESIÓN Y Nº DE ACUERDO	NOMBRE 1988	PUNTOS DE ACUERDO - S		STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA P GACETA
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUT	O ELECTORAL DEL DISTRITO		
		FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX			
30 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIV	A DE ADMINISTRACIÓN Y DEL	SE INFORMÓ MEDIANTE OFICIO No SECG-	NO SE ORDENÓ
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATR	IBUCIONES, EL USO DE LOS	IEDF/193/03 DEL 30 DE ENERO DE 2003 A LA DIPUTADA PATRICIA MORALES, PRESIDENTA	PUBLICACIÓN
	FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA	RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS (	CONSIDERANDOS 12 Y 13 DEL	DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA	
ACU-10-03	SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN	PRESENTE ACUERDO.		ASAMBLEA LEGISLATIVA	
	EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL	SEGUNDO SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIV	/A DE ADMINISTRACIÓN Y DEL	SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL DR CARLOS URZÚA MACÍAS, SECRETARIO DE	
	SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL USO	SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE CUMPLIENDO CON LA NORMA	TIVIDAD CORRESPONDIENTE		
	DE LOS RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO DEL	UTILICEN LOS RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DOS, QUE ASO	CIENDEN A LA CANTIDAD DE	- <b> </b>	
	AÑO DOS MIL DOS	\$9,309,357.18 (NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS NUEVE MIL, TRESCIENTOS CINCUENT	A Y SIETE PESOS 18/100 M.N.)	IEDF/192/03, DEL 30 DEENERO DE 2003. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
		PARA INVERTIRSE EN LOS RUBROS Y MONTOS SIGUIENTES:		DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
				FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
1		RUBRO	MONTO	DEL INSTITUTO	
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, MODULARES Y	The second second	CUMPLIDO	
		SALA DE CONSEJO GENERAL DEL EDIFICIO NUEVO Y REMODELACIÓN Y		SE DEAY\$PE	
		ADAPTACIÓN DE LAS OFICINAS DEL EDIFICO ACTUAL DEL INSTITUTO	\$1,424,938.60	US	
		ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (CAPÍTULO 6000).		ucs	
		CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL INSTITUTO		υι	
		ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	\$7,884,418.58		
			<b>#0.300.057.40</b>		
		TOTAL.	\$9,309,357.18		
		TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMAR A LA SECRETARÍA	DE FINANZAS DEL CODIEDNO		
		DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. EI		İ	
		ACUERDO, EN CUMPLIMENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 321, PÁRE			,
		FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, Y 30, PÁRRAFO CUARTO DE LAS NORMAS GEN			
		PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL		]	
		THE STATE OF THE PARTY OF THE P	••		
		,		<u> </u>	



CENT OF			i i can de la
FECHA DE SESIÓN Y Nº	NOMBRE	STATUS	PUBLICACION Y NO. DE LA
DE ACUERDO			GACETA
		CUARTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
		FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	
30 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE DETERMINA EJERCER \$38'015,124.26 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL CIENTO SE REALIZÓ EL SORTEO EL 7 DE MARZO D	DE GACETA No. 24
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	VEINTICUATRO PESOS 26/100 M.N.), EN LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN 2003.	BIS DEL 20 DE
	FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA	ORDINARIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL TRES. LOS TIEMPOS CONTRATADOS SERÁN DEL 12 AL 17 DE FEBRERO DE 2003.	MARZO DE 2003.
ACU-11-03		DISTRIBUIDOS EN FORMA MENSUAL Y EQUITATIVA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE A LA FECHA CUENTAN SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADO	os <sub>.</sub>
	DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS	CON REGISTRO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.  DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRIT	TO
	EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA SER	SEGUNDO SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROCEDA A LA CONTRATACIÓN SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNE	ET
	OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA	EN LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, DE LOS ESPACIOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE DEL INSTITUTO	
-	A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DIFUSIÓN	CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.  CUMPLIDO SE	
	ORDINARIA	TERCERO SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE DEAP	
		ELECTORAL, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS CONTRATACIONES SE EFECTÚEN DEASPE	
		CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO.	
		CUARTO SE INSTRUYE AL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN, PARA QUE EFECTÚE LOS SORTEOS DE TIEMPOS EN RADIO	
		Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON BASE EN EL PLAN DE MEDIOS QUE LE	1
		PRESENTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.	
		QUINTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS,	
		ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS	
		DEL INSTITUTO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	
30 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO. SE DETERMINA EJERCER \$12'206,850.24 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SEGÚN OFICIO IEDF/ DEAYSPE/0202/200	
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	CINCUENTA PESOS 24/100 M.N.), EN LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA SER DEL 24 DE FEBRERO DE 2003, SE EMITI	
	FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA	OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA EN EL AÑO DOS MIL TRES, A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS REQUISICIÓN NO. 03/186 DE LA DIRECCIÓ	N MARZO DE 2003
ACU-12-03	EJERCER LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES	LOCALES, QUE SE ENCUENTRAN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	
	DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS	ORDINARIAS.  SE NOTIFICÓ A LAS APL'S DEL 12 AL 17 D	E
	EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA SER	SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, PROCEDA A LA SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADO	s
	OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA	CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, DE LOS ESPACIOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRIT	0
	A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES	AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CON DERECHO, LA CUAL SE HARÁ DE MANERA EQUITATIVA Y MENSUAL.    FEDERAL   SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNE	: <del></del>
	PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES	TERCERO. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL INSTITUTO.	"
	<u> </u>		



FECHA DE SESION Y Nº	NOMERE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS.	FECHA DE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO		Reservation of the control of the co	<u> </u>	YNO DE LA GACETA
	ORDINARIAS	ELECTORAL, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS CONTRATACIONES SE EFECTÚEN	CUMPLIDO	
		CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO.	SE US	
		CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, POR MEDIO DE SU		
		REPRESENTANTE LEGALMENTE ACREDITADO ANTE ESTE INSTITUTO.	UI	
		QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS		
		DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
30 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO. SE DETERMINA EJERCER \$38'015,124.26 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL CIENTO VEINTICUATRO	SE NOTIFICÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	GACETA No. 24
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	PESOS 26/100 M.N.), EN LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA	DEL 12 AL 17 DE FEBRERO DE 2003	BIS DEL 20 DE
	FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA	CAMPAÑA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL TRES. LOS TIEMPOS CONTRATADOS	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	MARZO DE 2003.
ACU-13-03		SERÁN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A RAZÓN DE 40 POR CIENTO EN FORMA IGUALITARIA Y 60		
	DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS	POR CIENTO SEGÚN EL PORCENTAJE DE VOTACIÓN OBTENIDA EN LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR DE	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO	
	EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA SER	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. LO	EL SORTEO SE REALIZARÁ DEL 21 AL 25 DE	
		ANTERIOR DE ACUERDO A LA VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS EN LA ELECCIÓN DE	7	
	A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CAMPAÑA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, A	CUMPLIDO	l
	ELECTORAL	QUE ALUDE EL CONSIDERANDO QUINCE DE ESTE ACUERDO.	\$E DEAP	
		SEGUNDO. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROCEDA A LA CONTRATACIÓN,	DEAY\$PE	
		EN LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, DE LOS ESPACIOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE	US	
1		CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.	UCS UI	
		TERCERO. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL		
		ELECTORAL, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS CONTRATACIONES SE EFECTÚEN DE		
		ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO.		
		CUARTO. SE INSTRUYE AL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN, PARA QUE EFECTÚE LOS SORTEOS DE TIEMPOS EN RADIO		
		Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON BASE EN EL PLAN DE MEDIOS QUE LE		
		PRESENTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.		
		QUINTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CC REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS,		
		ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
		SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS		
		DEL INSTITUTO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDER

F				
FECHA DE SESION Y Nº1	NOMBRE	= PUNTOS DE ACUERDO	STATUS 7	FECHA DE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO				Y NO. DE LA GACETA
30 DE ENERO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE DETERMINA LA DIETA QUE RECIBIRAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS		NO SE ORDENÓ
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	PUBLICACIÓN.
	FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA	ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS 18 Y 19 DEL PRESENTE ACUERDO.	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
ACU-14-03	DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS	SEGUNDO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN.	DEL INSTITUTO	
	ELECTORALES DE LOS CONSEJOS	TERCERO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	CUMPLIDO SE	
	DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL	FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EN LA PÁGINA DE		
	DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DEL	INTERNET: WWW.JEDF.ORG.MX	ucs	
	PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO		UI	
	2003.			
30 DE ENERO	<b>{</b>	PRIMERO SE ABROGA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO	1	
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APROBADO POR ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, EN SU SESIÓN	DESCONCENTRADOS SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	BIS DEL 20 DE MARZO DE 2003
	FEDERAL, POR EL QUE SE ABROGA EL		DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
ACU-15-03	REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS	SEGUNDO SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO	FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
		ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DEL INSTITUTO	
	ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DE 8 DE	TERCERO EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU	OOMI EIDO	
	JUNIO DE 1999 Y SE APRUEBA UNO NUEVO.	APROBACIÓN.	SE UCAOD	
		CUARTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO A LOS 40	us	
		ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS	""	
		RESPECTIVOS COORDINADORES DISTRITALES.	UI	
		QUINTO SE ORDENA A LOS 40 COORDINADORES DISTRITALES, NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO A		
		LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES QUE INTEGRARÁN SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DISTRITALES,		
		ANTES DE LA FECHA DE INSTALACIÓN DE DICHOS ÓRGANOS COLEGIADOS.		
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
		SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL		
		DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y EN LA		
		PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.		
13 DE		PRIMERO SE DESIGNA COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL EN EL DISTRITO ELECTORAL X,	SE REMITIO MEDIANTE OFICIO No. US- IEDF/0135/03 ACUERDO ORIGINAL A LA	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN
FEBRERO DE		CABECERA DE DELEGACIÓN EN CUAUHTÉMOC AL C. JOSÉ HUMBERTO TREJO CATALÁN, QUIEN CONSERVARÁ EL	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A	
2003		RANGO, NIVEL Y PERCEPCIONES ECONÓMICAS CON LAS QUE ACTUALMENTE CUENTA.	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	
	CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO		SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	40



FECHA DE SESION Y Nº	NOMBRE + * **	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO				Y NO. DE LA GACETA
		Description and the state of th	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
		DISTRITO ELECTORAL X, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 15 Y DEL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.  TERCERO SE ORDENA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SU ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL COMO COORDINADOR DISTRITAL, EN EL DISTRITO QUE SE MENCIONA EN EL ACUERDO PRIMERO Y AL SECRETARIO EJECUTIVO EXPIDA SU NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL CITADO PUNTO DE ACUERDO.  CUARTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTE CONSEJO LA FECHA EN QUE EL C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRILLÓN SE REINCORPORE A SUS LABORES.  QUINTO NOTIFÍQUESE AL C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRILLÓN, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.  SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LOS ESTRADOS DE LAS OFICINAS CENTRALES Y DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL X DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE	MARZO DE DOS MIL TRES SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO No. SECG-IEDF/412/03. CUMPLIDO SE DEASPE US UCAOD UCS UI	,
		INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
FEBRERO DE 2003 ACU-17-03	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS ALEATORIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN EL DÍA DE LA JORNADA	PRIMERO SE APRÜEBAN LOS MECANISMOS ALEATORIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL SEIS DE JULIO DE 2003, DOCUMENTO QUE SE ANEXA COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.  SEGUNDO SE ORDENA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LLEVE A CABO EL SORTEO CORRESPONDIENTE PARA LA SELECCIÓN DEL MES BASE A PARTIR DEL CUAL SE REALIZARÁ LA SELECCIÓN ALEATORIA DE CIUDADANOS.  TERCERO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS COORDINADORES DISTRITALES.  CUARTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	DESCONCENTRADOS.  SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS  DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET  DEL INSTITUTO.  SE REALIZÓ EL SORTEO EL DÍA DIECIOCHO  DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y  RESULTÓ SELECCIONADO EL MES DE MAYO.  CUMPLIDO  SE  UCAOD	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN
		ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.	UCS UI	
13 DE FEBRERO DE		PRIMERO SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SEGUIR LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL	DESCONCENTRADOS	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



			and the second s	
FECHA DE SESION Y Nº	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	PUBLICACIÓN
DE ACUERDO				YNO DE LA GACETA
2003	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS	LOCAL DEL SEIS DE JULIO DE 2003, QUE SE ANEXAN COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
	PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SEGUIR	SEGUNDO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL	FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
ACU-18-03	LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA LA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS COORDINADORES DISTRITALES.	DEL INSTITUTO.	
	INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE	TERCERO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO		
	CASILLA QUE SE INSTALARÁN EL DÍA DE LA	ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS	SE US	
	JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL SEIS DE	DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.	UCS	
	JULIO DE 2003.		UI	
13 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE DEROGAN EL PUNTO QUINTO, INCISO E) Y EL PUNTO SEXTO DEL DIVERSO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE	SE NOTIFICÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL	NO SE ORDENO
FEBRERO DE	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	   1999, POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA EN MATERIA DEL REGISTRO DE	6 Y 7 DEMARZO DE 2003.	PUBLICACIÓN
2003	FEDERAL. POR EL QUE SE DEROGAN EL	ELECTORES.	SE REMITIÓ ACUERDO ORIGINAL MEDIANTE OFICIO No. US- IEDF/0136/03 DE FECHA 17	}
	PUNTO QUINTO INCISO F) Y FL PUNTO SEXTO	SEGUNDO LOS PUNTOS DE ACUERDO RESTANTES SE MANTIENEN EN SUS TÉRMINOS.	DE FEBRERO DE 2003 A LA UNIDAD DE	
ACU-19-03	1	TERCERO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN.	ASUNTOS JURÍDICOS	
1 7.00	i e	CUARTO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS	SE NOTIFICÓ A LOS 40 ÓRGANOS	
		POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
		QUINTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS 40 ÓRGANOS		
	WATERIA DEE REGIOTAC DE ELECTORES.	DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS	FEDERAL.	
		COORDINADORES DISTRITALES.	SE PUBLICO EN LA PAGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO	
			CHMBLIDO	
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	SE	
		FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y EN LA PÁGINA DE	1	
		INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.	UAJ UCS	
			ນເ	
13 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBA MODIFICAR EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL	SE REMITIÓ ACUERDO ORIGINAL MEDIANTE	
FEBRERO DE	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN 40	OFICIO No. US-IEDF/0136/03 DEL 17 DE FEBRERO DE 2003 A LA UNIDAD DE	8IS DEL 20 DEMARZO DE
2003	FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO DE	DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES", DE 13 DE JUNIO DE 2002, EN LO QUE CORRESPONDE A LOS DISTRITOS	ASUNTOS JURÍDICOS	2003.
	TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, POR EL	ELECTORALES XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXIX, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS 18 Y 19	SE NOTIFICÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL	
ACU-20-03	QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL	DEL PRESENTE ACUERDO.	6 Y 7 DE MARZO DE 2003 SE NOTIFICÓ A LOS 40 ÓRGANOS	
	TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN	SEGUNDO LOS DESCRIPTIVOS DE LOS 36 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES RESTANTES SE MANTIENEN	DESCONCENTRADOS.	
	CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES	SIN MODIFICACIÓN.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
	UNINOMINALES	TERCERO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
			FEDERAL	



	1 Carlo Santa and Maria			
FECHA DE SESION Y Nº	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS :	PUBLICACIÓN Y NO. DE LA
DE AGUERDO				GACETA
		CUARTO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS	SE PUBLICO EN LA PAGINA DE INTERNET	
		POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO	
		QUINTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS 40 ÓRGANOS		
		DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS		
		COORDINADORES DISTRITALES.	UAJ US	
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS		
		DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.	UI	
13 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBAN LOS "PROGRAMAS PARTICULARES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL	SE NOTIFICÓ EL PRESENTE ACUERDO A LOS	
FEBRERO DE	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	DEL DISTRITO FEDERAL", EN TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE AGREGA COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DIRECTORES EJECUTIVOS Y DE UNIDAD, ASÍ COMO A LOS 40 ÓRGANOS	PUBLICACIÓN
2003	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS	SEGUNDO EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU	DESCONCENTRADOS.	
	PROGRAMAS PARTICULARES Y LAS LÍNEAS	APROBACIÓN.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
ACU-21-03	DE ACCIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL	TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO A LOS	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	
	DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECTORES EJECUTIVOS Y DE UNIDAD; ASÍ COMO A LOS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
		ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS COORDINADORES DISTRITALES, PARA LOS		
		EFECTOS CONDUCENTES EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD.	CUMPLIDO SE	
		CUARTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL	US	
		DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y EN LA		
		PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.	UCS	
13 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	   <b>PRIMERO</b> SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	<u></u>	NOSE ORDENÓ
FEBRERO DE	1	2003-2005, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	EJECUTIVAS Y DE UNIDAD, ASÍ COMO A LAS	PUBLICACIÓN.
2003		SEGUNDO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.	40 DIRECCIONES DISTRITALES SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
2000		TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO COMUNIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ	l I	
ACU-22-03		COMO SU ANEXO, TANTO A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD, COMO A LAS CUARENTA DIRECCIONES		
700-22-00	2005	DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
		CUARTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	DEL INSTITUTO CUMPLIDO	
		FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y EN LA	l e=	
		PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.	US	
		FAGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, MANAMARIEDE ORGINA.	UCS UI	
		<u> </u>	<u> </u>	



	T.			- CL / DE
FECHA DE	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	- STATUS	PUBLICACION
DE ACUERDO	The state of the s			Y NO. DE LA GACETA
27 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES,	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
FEBRERO DE	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	CONSTITUIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES:	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	PUBLICACIÓN
2003	FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN	a) EDUARDO R. HUCHIM MAY;	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
	ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS	b) ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, Y	DEL INSTITUTO	
ACU-23-03	CONSEJOS DISTRITALES.	c) LEONARDO VALDÉS ZURITA.	LA COMISIÓN INICIÓ SUS ACTIVIDADES EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL	
		ASIMISMO, SERÁN INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN ESPECIAL, CON DERECHO A VOZ, LOS REPRESENTANTES	TRES.	
		DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL.	CUMPLIDO	
		EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SERÁ EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO R. HUCHIM MAY.	SE US	
		SEGUNDO LA CITADA COMISIÓN ESPECIAL, TENDRÁ POR OBJETO LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN		
		DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DONDE SE HAYAN PRESENTADO C	UI	
		SE PRESENTEN VACANTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2003.		
		TERCERO SE ORDENA Y AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE PROCEDA, EN SU	)	
		CASO, A REALIZAR Y PUBLICAR LA CONVOCATORIA O CONVOCATORIAS NECESARIAS PARA LA SELECCIÓN DE LOS	<b>3</b>	
		CONSEJEROS ELECTORALES SEÑALADOS EN EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83	<b>;</b>	
		DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
		CUARTO LA COMISIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESENTAR OPORTUNAMENTE EL		
		PROYECTO O PROYECTOS DE DESIGNACIÓN RESPECTIVOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO		
		ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; AS		
		COMO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERAN HASTA LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME A ESTE		
		ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.		
		QUINTO LA COMISIÓN ESPECIAL SE INSTALARÁ E INICIARÁ SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS		
		POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO Y CONCLUIRÁ LAS MISMAS CON LA	4	
		PRESENTACIÓN DEL INFORME RESPECTIVO, A MÁS TARDAR QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL		
		PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2003.		
		SEXTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.		
		SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
		FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y EN LA PÁGINA DE	:	
		INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO. SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO SE NOTIFICA ALOS ANTIFICADOS POLÍTICOS Y COALCIONOS. Y COALCIONOS. Y COALCIONOS. PARA LA SE 1977É MADO GENERAL DEL PROCESO CARDO PARA LA SE 1977É MADO GENERAL DEL PROCESO CARDO PARA LA SE 1977É MADO GENERAL DEL PROCESO CARDO PARA LA SE 1977É MADO GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA PROCESIO ELECTORAL ORDINARIO DE LA PROCESIO ELECTORAL ORDINARIO DE LA PROCESIO ELECTORAL ORDINARIO DE LA PROCESIO ELECTORAL ORDINARIO DE LA PROCESIO ELECTORAL ORDINARIO DE LA PROCESIO ELECTORAL DIRANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA PROCEDIMIENTO DEL COMO PARA LLEVAR A CABO LA AÑA COALCIONES, PARA LA CARDO LA PROCEDIMIENTO DEL COMO PARA LEVAR A CABO LA AÑA COALCIONES, PARA LA CABO LA PROCEDIMIENTO DE LOS LUGARES DE USO COMÓN, QUE SE AGREGA AL PROCEDIMIENTO MATERIA DE LA PROCESIO EL CATALOGO DE LA CARDO DE LOCAS LUGARES SEMPRE Y CUANDO, ESTA SEMPLIA ALCIONARIO DE LOS PROFEDIMENTOS POLÍTICOS DE LA PROCEDIMIENTO PEDERAL PROPORCIONEN UMA MAYOR CANTIFICADIONES EN LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LOS LUGARES DE USO COMON. QUE SE AGREGA AL PROCEDIMIENTO MATERIA DE LA PROCESIO PROCEDIMIENTO PEDERAL PROPORCIONEN UMA MAYOR CANTIFICADIONES DE LA SESION DE CONSEJO DISTRIBUCIÓN DE LA PROPAGANIDA ELECTORAL DE LOS TENTOS DE PROCESIONES DE LA SESION DE CONSEJO DISTRIBUCIÓN DE LA PROPAGANIDA ELECTORAL DE LA SESION DE CONSEJO DISTRIBUCIÓN DE LA PROCESIO ELECTORAL DE LA SESION DE CONSEJO DISTRIBUCIÓN DE LA PROCESIO ELECTORAL DE LA SESION DE CONSEJO DISTRIBUCIÓN DE LA PROCESIO EL AS EXPENTA POR DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LOS TRITOS DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LOS TRITOS DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCESIO DE LA PROCE	FEGHAIDE				FECHA DE
FEDERAL DE NSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALCIONES, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA MENORE PROPEGAMO E ELECTORAL DURANTE EL PROCESSO ELECTORAL ORDINARIO DEL NOSMOSTE PROPEGAMO A CARA DOSEMBO PRESIDENTA DEL COMBONIO PROPEGAMO PARTIDEDE PRESENTE ACUERDO PARTIDEDE PRESENTE ACUERDO PARTIDEDE PRESENTE ACUERDO PARTIDEDE PRESENTE ACUERDO POLITICOS Y COALCIONES EN LA MEDIDA QUE SEA AGREGA AL PROCEDIMIENTO MATERIA DEL SENDIFICADO PRESIDENTE ACUERDO PORDA SUFIRIRA MODIFICACIONES EN LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO COALCIONES, SUSCEPTIBLES DE SER DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN UNA MAYOR CANTIDAD DEL DICHORAS, SIBMERE Y CUANDO, ESTA DE LA SESIÓN DE CONSCIOU DESTRITAL EL COBERNO CONCIONA DE LA PROPAGAMO ELECTORAL DE SERVIDAD CATALOGO.  ORDINARIO DEL A PROPAGAMO ELECTORAL DE SERVIDAD ELECTORAL DE SERVIDAD CATALOGO.  ORDINARIO DEL A PROPAGAMO ELECTORAL DE SERVIDAD ELECTORAL DE CONSCIOU DESTRITA E OUGEN DE SUA APROBACIÓN.  OURANTO. SE ORDINARIA SERVIDAD ELECTORAL DE CONSCIOU DESTRITA DE LOS SERVIDAD CATALOGO.  ORDINARIO DEL ARO 2003  ORDINARIO DEL ARO 2003  ORDINARIO DEL ARO 2003  ORDINARIO DEL ADOS SUA CONSCIOU SERVIDAD ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSCIUENCO SUB ENTINO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL SERVIDAD CONSCIUO DESTRITA E OUGEN DE SUB ANDESSA A LOS 40 CONSCIUO DESTRITAL ES DEL CONSCIUO PERMANENTO DEL CONSCIUO PER	SESION Y N DE AGUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS -	Y NO DE LA GACETA
PERSENTO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO COMUN ENTRE LOS PARADIDOS POLITICOS Y CONCENIONES, SUSCEPTIBLES DE SER VITILIZADOS PARA LA  ACU-24-03  ACU-24-03  BEDERAL, POR EL QUE SE APREDOS DEL QUES A CABO LA JÁRO 2003, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE AGREGA COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO,  DISTITUTO PARA LLEVAR A CABO LA JÁRO 2003, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE AGREGA COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO,  COALICIONES, SUSCEPTIBLES DE SER DEL DISTITUTO FEDERAL, PROPORCIONES EN LA MEDIDIA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO PERSONA EL CONCENSO POLÍTICOS Y PRESENTE ACUERDO, PODIFÁ SUFRIR MÓDIFICACIONES EN LA MEDIDIA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO PERSONA EL CONCENSO POLÍTICOS Y PRESENTE ACUERDO, PODIFÁ SUFRIR MÓDIFICACIONES EN LA MEDIDIA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO PERSONA MEDIDIA DEL DISTITUTO PEDERAL, PROPORCIONEN UNA MAYOR CANTIDAD DE DICHOS LUGARES, SIEMPREY CUANDO, ESTA AL MOINDO DE SAUSTOS POLÍTICOS Y CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ACUERDO, PODIFÁ SUFRIR MÓDIFICACIONES EN LA SERIÓN DE DESIDO DEL CITADO CATALOGO.  DIJENATE EL PROCESO ELECTORAL DE SOSTITUTO SE SORTEANS EL OS ESPACIOS CON BASE EN LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL CITADO CATALOGO.  DIJENATE EL PROCESO ELECTORAL DEL DISTITUTO PEDERAL, PROPORCIONEM UNA MAYOR CANTIDAD DE CONDINACIÓN Y APOYOR A MISICAL DEL DISTITUTO PEDERAL AL SEGNETA DEL INSTITUTO DEL COTADO DEL SORTEA DEL INSTITUTO DEL COTADO DEL SUB RESPECTIVOS CONSEJENOS DE PRESIDENTE ACUERDO EN SUB PRESENTE ACUERDO EN SUB RESPECTIVOS CONSEJENOS DEL SISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO DEL CONSEJO CONSEJENOS DEL SERVIDAD DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUTO ELECTORAL DEL DISTITUT	27 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO		NO SE ORDENÓ
FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL COLOCACIÓN Y FILACIÓN DE LA PROPAGAMA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL LOTRO PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABA LA ANDOLOGAS, EN LOS TERMINOS DEL ANEXO QUE SE AGREGA AL PROCEDIMIENTO MATERIA DEL COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PRESENTE ACUERDO, POR SUPRIR MODIFICACIONES EN LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GÓBIERNO COLICIONES, SUSCEPTIBLES DE SERO DEL DISTRITO TEDERAL, PROPORCIONEN UNA MAYOR CANTIDAD DE DICIDOS UGARES, SIEMPREY CULANDO, SER DE LA DISTRITO TEDERAL, PROPORCIONEN UNA MAYOR CANTIDAD DE DICIDOS UGARES, SIEMPREY CULANDO, SER DE LA UNIDAD DE LA PROPAGAMA DE LICENDO RICINANA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GÓBIERNO COLOCACIÓN Y CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ANTES DE LA SESIÓN DE CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVA. EN LA CUAL HARRAN INCIDIO CONTINUA DEL CITADO CATÁLOGO.  DURANTE EL PROCESO ELECTORAL TERCERO, EL PRESENTE ACUERDO CON SEJO DISTRITAL RESPECTIVA. EN LA CUAL HARRAN INCIDIO CONTINUACIÓN Y DE LA PROCESO ELECTORAL TERCERO, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGORO A LINDRAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL LOS CINTERNAS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPILIMIENTO. SUTURNO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPILIMIENTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. A UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPILIMIENTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. A UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A CEPOTADO SACREDA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPILIMIENTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DEL DISTRITO FEDERAL. DEL DISTRITO FEDERAL. DEL DISTRITO FEDERAL. DEL DISTRITO FEDERAL. DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FED	FEBRERO DE	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA		
ACU-24-03 DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO SEGUNDO EL CATÁLOGO DE LUGARES DE USO COMÚN, QUE SE AGREGA AL PROCEDIMIENTO MATERIA DEL SEGUNDO. PER ACUERDO, PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES EN LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO OFICIAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PRESENTE ACUERDO, PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES DEL AL MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO OFICIAL DE LOS ATRICAS DE SEGUNDO EL CATÁLOGO DE LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO OFICIAL DE LOS ATRICAS DE LA COLOCACIÓN Y CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ACUERDO NE ASSENDA DE CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVA, EN LA CUAL HABRÁN DE PUBLICO Y DE ASMITOS DE LOS ROPAGANDA ELECTORAL DE SORTERASE LOS ESPACIOS CON BASÉ EN LA VERSIÓN DE DEIGNITA DEL CITADO CATÁLOGO.  DIDARATE EL PROCESO ELECTORAL CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ACUERDO NE ASSENDA PROCEDENTA A EN MOMENTO DE SUA PROBACIÓN, CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ACUERDO SINTARA EN NIGOR AL MOMENTO DE SUA PROBACIÓN.  CIDARATE EL PROCESO EL LICOTRAL DEL DISTRITO DE LOS ANADAS DE LA VINIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A CORBIDAD SINTALES COMBINACIÓN Y APOYO A CORBIDAD SINTALES COMBI	2003	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL	COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL		
ACU-25-19  INSTRIBUTION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PERSENTE ACUERDO DE LOS SUPERIR MODIFICACIONES EN LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DELE GOBERNO COMUNE, SUSCEPTIBLES DE SER DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN UNA MAYOR CANTIDAD DE DICHOS LUGARES, SIEMPREY CUANDO, ESTA DICHOS VILLEGADOS PARA LA COLOCACIÓN Y CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ACUERDO SON RASE EN LA VERSIÓN DE FINITY DEL CITADO CATÁLOGO.  DURANTE EL PROCESO ELECTORAL TERCERO- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.  CUARTO-, SE ORDENA AL SECRETARIO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL GUILDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A CREDITADOS PORTADOS. PORTENDAS NOTIFICUTUS EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.  QUINTO-, NOTIFICIQUES E PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, A LOS SE CONSELIOS SENTADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.  QUINTO-, NOTIFICIQUES PERSONALIMENTE ESTA EQUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSEJEROS SENTADOS POLÍTICOS SENTADOS POLÍTICOS SENTADOS POLÍTICOS SENTADOS POLÍTICOS SENTADOS POLÍTICOS CONSEJEROS POLÍTICOS CONSEJEROS SENTADOS POLÍTICOS CONSEJEROS POLÍTICOS C		PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA	AÑO 2003, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE AGREGA COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.		
COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PRESENTE ACUERDO, PODRÁ SUPRIR MODIFICACIONES EN LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE CONCIONAS QUE DESTRADO SER DEL DISTRITO TEDERAL, PROPOGIONAEN UNA MAYOR CANTIDAD DE DICHOS LUGARRES, SIEMPREY CUANDO, ESTA DE 2004 A LA MINAD DE ASMINIOS UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ANTES DE LA SESIÓN DE CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVA, EN LA CUAL HABRAN FILACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE SORTEARSE LOS ESPACIOS CON BASE EN LA VERSIÓN DE DEFINITIVA DEL CITADO CATÁLOGO.  DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE SORTEARSE LOS ESPACIOS CON BASE EN LA VERSIÓN DE DEFINITIVA DEL CITADO CATÁLOGO.  DURANTE DEL AÑO 2003 CUARTO- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS A LOS 40 CONSEJOS DISTRITALES DE LIS INSTITUTO ELECTORAL DE LISTRITOT DE DEPARAL, A TRAVÉS DE LAS VINIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO CONSEJENOS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJENOS DE PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.  QUINTO- NOTIFICIQUES PERSONALIMENTE ESTE ACUERDO Y SUS ANEXOS A LOS 40 CONSEJOS DE PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.  QUINTO- NOTIFICIQUES PERSONALIMENTE ESTE ACUERDO O A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 GRANDAS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO- PUBLÍQUESSE EL PRESENTE ACUERDO O SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DE LINSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO DE ELECTORAL DEL DISTRITO DE PROPADA LA CONSEJO DE PORTO DE LOS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LINSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO DE CUBLICIPATE DE CAL SAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LOS TREMENO PROBLEMAN DE MISTRIME PROBLEMA DE MISTRIME PROBLEMA DE PORROLAS AS ANDEXOS SOURCES DE CONNEJO GENERA DE LOS PORROLAS DE CONSEJO GENERA DE LOS PORROLAS DE CONNEJOS DE LOS CONFORME A LO SIGUIENTE:  ACU-25-13 PERSONAS FÍSICAS O MORALES QU	ACU-24-03	DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO	SEGUNDO EL CATÁLOGO DE LUGARES DE USO COMÚN, QUE SE AGREGA AL PROCEDIMIENTO MATERIA DEL	-	
COALCIONES, SUSCEPTIBLES DE SER DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN UNA MAYOR CANTIDAD DE DICHOS LUGARES, SIEMPRE Y CUANDO, ESTA DE .203 à LA UNIDAD DE ASPAROS UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ANTES DE LA SESIÓN DE CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVA, EN LA CUAL HABRAN FILACIÓN DE LA PROPAGANDA ÉLECTORAL DE SONTEARSE LOS ESPACIOS CON BASE EN LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL CITADO CATÁLOGO.  DURANTE EL PROCESO ELECTORAL  ORDINARIO DEL AÑO 2003  CUARTO. SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO AL  LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, NOTIFICIQUE EL PRESENTE ACUERDO OS SUS ANEXOS, EN LOS SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS  PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.  QUINTO. NOTIFICIQUES PERSONAMIENTO ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,  DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO O ON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL  DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PRECOCIDIMENTO, SIN CATALOGO, EN LA PÁGINA DE  INTERNET: WWW.IEDF. ORG MX.  27 DE  FEBRERO DE  2003  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE  DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DEL  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE NETITO ELECTORAL DEL DISTRITO  PRIMERO SUBJECTORAL DEL DISTRITO DE CONSEJO OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE DEBEN OBSERVAR LAS DERESMENTE DEL SIGNITO DEL RESTRITO EL RESTRADOS  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE DEPENA ENTENCES DEL ESTRADOS  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE DEBEN OBSERVAR LAS TORDES DEL MINITO DEL E		COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y	PRESENTE ACUERDO, PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES EN LA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO	OFICIO No. US-IEDF/0189/03 DEL 4 DE MARZO	
FILACIÓN DE LA PROPASANDA ELECTORAL DE SORTEASE LOS ESPACIOS CON BASE EN LA VERSIÓN DEFINITAD DEL CITADO CATÁLOGO.  DURANTE EL PROCESO ELECTORAL  ORDINARIO DEL AÑO 2003  CUARTO. SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A  LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SU SANEXOS A LOS 40 CONSEJUS  DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A  DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE US RESPECTIVOS CONSEJEROS  PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.  QUINTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  ACREDITADOS ANTÉ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEXTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL  DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OPICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PEDERAL, TANTO EN OPICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PEDERAL, TANTO EN OPICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PEDERAL, TONDE DE LOS TORDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO DESCRITOR DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE  REPUBLICO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE  CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORALES QUE DE DESINO SORDEOS DE CONNICIO DE 2003, CONFORMA AL OS IGUIENTES.  CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORALES QUE DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGRAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  REALIZOR DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO FE					
FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE SORTEARSE LOS ESPACIOS CON BASE EN LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL CITADO CATÁLOGO.  DURANTE EL PROCESO ELECTORAL  TERCERO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.  CUARTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A  LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS A LOS 40 CONSEJOS  DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS  PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPHUMIENTO.  QUINTO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  BEL DISTRITO FEDERAL.  US  UCADO  SEPTIMO PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL  DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OPICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE PUBLICÓ Y SE RETIRO DE ESTRADOS INOSE GIÓDE  ACU-25-03  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO  FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE PUBLICÓ Y SE RETIRO DE ESTRADOS MOSE GIÓDE  ACU-25-03  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO  FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS CASILLAS EL DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  TODA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SORRE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE PUBLICÓ DE LA PÁGINA DE INSTITUTO  ELECTORAL DE LINICIO DE LAS CASILLAS EL DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  TODA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SORRE LAS PERFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  ACU-25-03  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SORRE LAS PERFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL		UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y	CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE ANTES DE LA SESIÓN DE CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVA, EN LA CUAL HABRÁN	<b> </b>	Ī
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.  ORDINARIO DEL AÑO 2003  CUARTO. SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A DOS PRESIDENTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.  QUINTO. NOTIFÍCUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJJ GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OPICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ORGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INTERNET. WWW.IEDF.ORG.M.X.  27 DE FEBRERO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OPICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ORGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INTERNET. WWW.IEDF.ORG.M.X.  27 DE FEBRERO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OPICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ORGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LOS REPRISONOS PORTOS DE CONCENTRADOS.  SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE ESTRADOS PORTOS DEL DISTRITO FEDERAL, PORTOS PORTOS DEL DISTRITO FEDERAL, PORTOS PORTOS DEL DISTRITO FEDERAL, PORTOS PORTOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTRITO DEL RISTR		FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL	DE SORTEARSE LOS ESPACIOS CON BASE EN LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL CITADO CATÁLOGO.	1	1
ORDINARIO DEL AÑO 2003  CUARTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS A LOS 40 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. QUINTO MOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO E NO FICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PUBLICACIÓ FEBRERO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PERSONAS FÍSICAS DI MORALES QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PUBLICACIÓ PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PUBLICACIÓ PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES. CONNIGLACIÓN SOCIAL MEDIANTE OFICIO DEL MISTRITO NA SECRIFICADOS "EL UNIVERSAL", "REFORMA".  BELICADO DE LOS JUNIO DE 2003  PECHADO DE 2003  PECHADO DE 2003  PECHADO DE 2003  PECH		DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	TERCERO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.		
LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS A LOS 40 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. QUIMTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTADOS. SÉPTIMO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DESCONCENTADOS. SÉPTIMO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  27 DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO. SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ENTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO ELACTORAL DEL DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS LAS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE: CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ORDENE LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERA ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL INSTITUTO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CASILLAS ELE STUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN NO SECRIBEDAME,  ACU-25-03 PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERA ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL REMETITO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIDAN PERSONA FÍSICA O MORAL CONDENE LA PUBLICACIÓN O DIFUNIÓN DES TRES DÍAS SIGUIENTES.  OPINIÓN DESDE EL INICIDIO DE LAS CASILLAS SIGUIENTES.  ACU-2		ORDINARIO DEL AÑO 2003	CUARTO - SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO. QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A		
DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. QUINTO. MOTIFÍCIUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTÉ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE PEBRERO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE PEBRERO DE CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORALES QUE DE DENIÓN SORRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERA ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORALES QUE DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES. OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN NO SECRIFICADOS SE PUBLICÓ EL S DE MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIONITE. EL GERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS EL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN NO SECRIFICADOS.  BE DEBLICÓ EL S DE MEDIO INSPESO DE DE DE DEBLICÓ EL S DE MEDIO INSPESO DE DEL SE DE MEDIO PERSONAS.  BE DEBLICÓ EL S DE MERCO DE LOS PERSONAS.  BE DEBLICÓ EL S DE MERCO DE LOS PERSONAS.  BE DEBLICÓ EL S DE MERCO DE LOS PERSONAS.  BE DEBLICÓ EL S DE MERCO DE LOS PERSONAS.  BE DEBLICÓ EL S DE MERCO DE LOS PERSONAS.  BE DEBLICÓ EL S DE MERCO DE LOS PERSONAS.  BE DEBLICÓ EN			·	DEL INSTITUTO.	
PRESIDENTES, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.  QUINTO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO CALOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  ACREDITADOS ANTÉ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 480 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL  DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 480 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE  INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  27 DE  FEBRERO DE  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS LAS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORALE QUE DE CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO PEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS LAS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORALE QUE DECONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS LAS CASILLAS EL GONACIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJEO PRESIDENTE DEL NATITUTO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN NO. SECRIFICADAR. PERBÓDICOS "EL UNIVERSAL", "REPORMA".  BERCALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN NO. SECRIFICADAR. PERBÓDICOS "EL UNIVERSAL", "REPORMA".  BERCALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO			,	COMIT LIBO	
QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTÉ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  27 DE FEBRERO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODAS PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ORDENE LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN DE 2003 PERSONA FÍSICAS O MORALES QUE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE LECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PORTO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES. COMUNICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS SIGUIENTES OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN DE 2003 SE PUBLICÓ EL 5 DE MARZO EN LOS PERBÓRIOS. EL 6 DE JULIO DE 2003  B) FECHA DE APLICACIÓN;			, and the second second second second second second second second second second second second second second se		
ACREDITADOS ANTÉ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL  DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE  INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  27 DE  FEBRERO DE  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS  LAS CASILLAS EL 6 DE JULÍO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PRESONAS FÍSICAS O MORALES QUE  SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS NOSE ORDE  DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS  LAS CASILLAS EL 6 DE JULÍO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS  TODA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE  DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS  UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN  NO. SECGRIEDIFICOS" EL UNIVERSAL*, "REFORMA","  PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL*, "REFORMA","  PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL*, "REFORMA","  PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL*, "REFORMA","  REALICOS EL DISTRITO DE LOS  REPUBLICÓ EL S DE MARZO EN LOS  PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL*, "REFORMA","  PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL*, "REFORMA","					
SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL  DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE  INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  27 DE  ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE  EBBRERO DE  10STITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE  10STITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE  10STITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE  10STITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE  10STITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO  10STITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO EL RECTORAL DEL DISTRITUTO EL DEL MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE  10STITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  10DINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DEL DISTRITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO ELECTORAL DEL DISTRITUTO EL DISTR				OCAOD	
DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  27 DE FEBRERO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE: CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS LAS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003 COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIO IMPRESO Y DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN NO. SECGIEDFICAGO/7/03 DEL 28 DE FEBRERO DEL INSTITUTO SE REMITTÓ EN MEDIO IMPRESO Y DEL INSTITUTO SE REMITTÓ EN MEDIO IMPRESO Y DEL INSTITUTO SE REMITTÓ EN MEDIO IMPRESO Y MAGNIÉTICO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE OFICIO OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN NO. SECGIEDFICAGO/7/03 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2003 DE 2003 SE PUBLICÓ EL 5 DE MARZO EN LOS PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL", "REFORMA", REFORMA",				.,,	
SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL PROCEDIMIENTO, SIN CATÁLOGO, EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  27 DE FEBRERO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO DEL INSTITUTO EL CONSEJO O MORALE QUE DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS SIGUIENTES:  EL 6 DE JULIO DE 2003  SÉPUBLICÓ EN LA PÁGINA DE ESTRADOS NOSE CORDED  PUBLICACIÓN POBLEMANTO DEL DISTRITO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS SIGUIENTES.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET.  DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE PUBLICACIÓN SOCIAL MEDIDA DE COMPLICACIÓN SOCIAL MEDIDA DE COMPLICA					
INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.  27 DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS NOSE ORDE PUBLICACIÓ PUBLICACI					
27 DE FEBRERO DE FEBRERO DE FEBRERO DE FEBRERO DE ACU-25-03  ACU-2		ļ			
FEBRERO DE 2003 FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS LAS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  CRITERIOS QUE DEBÉN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ORDENE LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO DE NECUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE FEDERAL.  SE PUBLICÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEOS DE NECUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.  OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN NO. SECG//EDF/0497/03 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003  SE PUBLICÓ EL 5 DE MARZO EN LOS PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL", "REFORMA", PERIÓDICOS "E					
FEBRERO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO REALICEN ENCOESTAS O SONDEOS DE OPINION DESDE EL INICIO DE LAS CAMPANAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:  CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ORDENE LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO DE INSTITUTO SE REMITIÓ EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN No. SECG/IEDF/0497/03 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003  EL 6 DE JULIO DE 2003  BISTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS SIGUIENTE:  SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE OFICIO OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS DE ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN No. SECG/IEDF/0497/03 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003  SE PUBLICÓ EL 5 DE MARZO EN LOS PERIÓDICOS "EL UNIVERSAL", "REFORMA", PEFORMA",	27 DE	· ·		DEL INICTITUTO ELECTORAL DEL DICTOITO	
CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ORDENE LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO DEL INSTITUTO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS EL GIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS EL UNIVERSAL", "REFORMA", REFORMA",  REFORMA", REFORMA", REFORMA ", REFORMA", REFORMA", REFORMA ", REF	FEBRERO DE	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE		PUBLICACION
ACU-25-03  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALIZEM ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE OFICIO OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003  BE REMITIÓ EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE 2003  No. SECG/IEDF/0497/03 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003  SE PUBLICÓ EL 5 DE MARZO EN LOS PERIÓDICOS: "EL UNIVERSAL", "REFORMA", PERIÓDICOS: "EL UNIVERSAL", "REFORMA",	2003	FEDERAL, POR EL QUE SE DEFINEN LOS	LAS CASILLAS EL 6 DE JULIO DE 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
ACU-25-03  PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DE OPINION SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERA ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE OFICIO OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN No. SECG/IEDF/0497/03 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003  HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS SIGUIENTE:  EL 6 DE JULIO DE 2003  a) FECHA DE APLICACIÓN;		CRITERIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS	TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ORDENE LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO		
REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE OFICIO OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN No. SECG/IEDF/0497/03 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003  HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS SIGUIENTE:  EL 6 DE JULIO DE 2003  a) FECHA DE APLICACIÓN;	ACU-25-03	PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE	DE OPINIÓN SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL		
OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN No. SECG/IEDF/0497/03 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003 HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS SIGUIENTE: EL 6 DE JULIO DE 2003 a) FECHA DE APLICACIÓN; PERIÓDICOS: "EL UNIVERSAL", "REFORMA",		REALICEN ENCUESTAS O SONDEOS DE	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES,		
HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS SIGUIENTE:  SE PUBLICÓ EL 5 DE MARZO EN LOS PERIÓDICOS: "EL UNIVERSAL", "REFORMA",		OPINIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS	UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LA INFORMACIÓN	•	
EL 6 DE JULIO DE 2003 a) FECHA DE APLICACIÓN;		HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS	SIGUIENTE:	1	
		EL 6 DE JULIO DE 2003	a) FECHA DE APLICACIÓN;	·	
I I ONO MAS ONO 1 LA JURINADA I				"UNO MAS UNO" Y "LA JORNADA"	



FECHA DE	on an an an an an an an an an an an an an	ŞFE <b>ÇHA</b> DE
SESIÓN Y Nº NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS RUBLICACIO Y NO DE LA GACETA
(b)	POBLACIÓN A LA QUE SE LE APLICÓ;	CUMPLIDO
(c)	TAMAÑO Y DISEÑO DE LA MUESTRA. EN SU CASO, AGREGAR LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y	SE
	EXPANSIÓN EMPLEADOS;	US UCS
(d)	MÉTODO DE LEVANTAMIENTO;	UI
e)	NIVEL DE CONFIANZA;	
l n	MARGEN DE ERROR;	•
g)	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO O REACTIVOS UTILIZADOS;	
h)	PROCEDIMIENTO PARA RECABAR LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LOS CONTROLES UTILIZADOS PARA SU	
	VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN;	
) )	RESULTADOS OBTENIDOS INDICANDO LA MUESTRA O SUB MUESTRA A QUE CORRESPONDEN;	
i   j	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN, Y	
k)	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL PATROCINADORA.	
EN EL	CASO DE LOS DOS ÚLTIMOS INCISOS, LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE	
SU AC	A CONSTITUTIVA Y DE LAS DIFERENTES REFORMAS QUE HAYA SUFRIDO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS.	
EN TO	DOS LOS CASOS, LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN ESTARÁ A	
DISPO	SICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO.	
LA EN	REGA DEL ESTUDIO MENCIONADO, NO IMPLICA LA VALIDEZ DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA, NI LA	
ACEPT	ACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	1
SEGUN	DO EN CADA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEBERÁ INFORMAR, POR	
ESCRI	O, SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO,	
ASÍ CO	MO DE LOS ESTUDIOS QUE SE HAYAN ENTREGADO EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE	
ACUEF	DO	
TERCE	RO DURANTE LOS OCHO DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN Y HASTA LA HORA DEL CIERRE OFICIAL DE LAS	
CASILL	AS, QUEDA PROHIBIDO PUBLICAR O DIFUNDIR POR CUALQUIER MEDIO, LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS O	
SONDE	OS DE OPINIÓN QUE TENGAN POR OBJETO DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS	
CIUDAI	DANOS, QUEDANDO SUJETOS QUIENES LO HICIEREN, A LAS PENAS Y SANCIONES CORRESPONDIENTES.	
CUART	O EN CASO DE QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	
CUALC	UIERA DE LAS CONDUCTAS DE LAS REFERIDAS EN EL CONSIDERANDO 17 DEL PRESENTE ACUERDO, Y QUE	
PUDIEI	RA SER CONSTITUTIVA DE DELITO, SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO.	



		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
FECHA DE SESION Y Nº	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS.	FECHA DE PUBLICACION Y NO. DE LA
DE ACUERDO	District water size and the size of the si			GACETA
		QUINTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN.		
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
		FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y EN LA PÁGINA DE		
		INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.		
		SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN CUATRO PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL		
		DISTRITO FEDERAL.		
27 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA		
FEBRERO DE		LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL,	6 Y 7 DE MARZO DE 2003. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	PUBLICACIÓN.
2003	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL	QUE SE CELEBRARÁ EL 6 DE JULIO DE 2003, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS 29 Y 30 DEL PRESENTE	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
	MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA LA	ACUERDO.	FEDERAL.	
ACU-26-03		SEGUNDO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN.	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO	
Ì	LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA	TERCERO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS	PENDIENTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA	
	RELATIVA Y DE JEFES PERSONALMENTE EN	ESTRADOS DE OFICINAS CENTRALES Y EN LOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO		
	EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE CELEBRARÁ	ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET; WWW.IEDF.ORG.MX.	SE UAJ	
	EL 6 DE JULIO DE 2003	CUARTO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS		
		POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	ucs	
27 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	)   PRIMERO SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS Y ETIQUETAS AUTOADHERIBLES IMPRESAS EN SISTEMA	UI SE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	NO SE ORDENO
FEBRERO DE	l ·	BRAILLE PARA QUE LOS CIUDADANOS CIEGOS Y LOS DÉBILES VISUALES EJERZAN PERSONALMENTE SU DERECHO	DE ADALUSTACIÓN EL COTODAL VALVACA	
2003		AL VOTO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL QUE SE CELEBRARÁ EL 6 DE JULIO DE 2003.	CONSEJOS DISTRITALES	
2003	i	SEGUNDO A CADA PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SE LE HARÁ ENTREGA DE UN JUEGO DE	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS  DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
ACU-27-03		MASCARILLAS, PARA QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LE SEAN PROPORCIONADAS A LOS CIUDADANOS	I EEDEDAL	
A00-27-00	BRAILLE PARA QUE LOS CIUDADANOS CIEGOS		SE PUBLICO EN LA PAGINA DE INTERNET	
	1	TERCERO EL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS MASCARILLAS Y ETIQUETAS AUTOADHERIBLES	DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO	
[		IMPRESAS EN SISTEMA BRAILLE. SERÁ EL SIGUIENTE:	SE	
ļ		a) CUANDO SE PRESENTE UN CIUDADANO CIEGO O DÉBIL VISUAL ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EL	DEOE	
	JULIO DE 2003	PRESIDENTE DE LA MESA LE HARÁ SABER LA EXISTENCIA DE LAS MASCARILLAS Y LE CONSULTARÁ SI	I 55	
		DESEA HACER USO O NO DE ELLAS. EN CASO AFIRMATIVO, EL PRESIDENTE COLOCARÁ LAS BOLETAS	l '	
1		ELECTORALES EN LAS MASCARILLAS CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO, PODRÁ SER ASISTIDO		
		POR UNA PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LE ACOMPAÑE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 192 DEL		
L				



			T 35 04	
FECHAIDE SESION Y N°	NOMBRE	PUNTOS DE ACCERDO	STATUS	PUBLICACIÓN
DE ACUERDO			2.22	Y NO. DE LA GACETA
		CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL;		
		b) UNA VEZ QUE EL CIUDADANO CIEGO O DÉBIL VISUAL TENGA EN SU MANO LAS BOLETAS ELECTORALES	<b>;</b>	
		CON LAS MASCARILLAS CORRESPONDIENTES, EL PRESIDENTE, O CUALQUIERA DE LOS FUNCIONARIOS DE	<u> </u>	
		LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, DIRIGIRÁN AL CIUDADANO CIEGO O DÉBIL VISUAL HASTA EL CANCEL C	<b>)</b>	
1		ELEMENTO MODULAR PARA QUE EJERZA SU DERECHO AL VOTO DE MANERA PERSONAL, LIBRE Y SECRETA	;	
1 1		c) DESPUÉS DE QUE EL CIUDADANO CIEGO O DÉBIL VISUAL HAYA MARCADO SUS BOLETAS ELECTORALES	,	
	•	EL FUNCIONARIO LE INDICARÁ DONDE SE ENCUENTRAN COLOCADAS LAS URNAS. ACTO SEGUIDO, EI	- <b> </b>	1
		CIUDADANO PROCEDERÁ A LEER LAS ETIQUETAS IMPRESAS EN SISTEMA BRAILLE, CON EL PROPÓSITO DE		
		IDENTIFICAR EN QUE URNA DEBERÁ DEPOSITAR CADA BOLETA, ASÍ COMO UBICAR LA RANURA DONDE	<u> </u>	
		DEBERÁ INTRODUCIRLA, Y		
		d) UNA VEZ DEPOSITADAS LAS BOLETAS ELECTORALES EN LAS URNAS, EL FUNCIONARIO SOLICITARÁ AI	- -	
		CIUDADANO CIEGO O DÉBIL VISUAL QUE LE DEVUELVA LAS MASCARILLAS PARA SER REGRESADAS A LA		
1 1		MESA DIRECTIVA DE CASILLA, CON EL FIN DE QUE SEAN REUTILIZADAS, CUANDO ASÍ SE REQUIERA.	·	ĺ
		CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.	1	
		QUINTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN	<b>!</b>	
		EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y A LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO	<b>)</b>	
		ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.		
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	<b>)</b>	
		FEDERAL, EN OFICINAS CENTRALES Y EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO EN LA		
		PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.		
14 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO: SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARA DURANTE LA		1
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JULIO DE 2003, ESTABLECIDAS EN EL CONSIDERANDO 23 DEL PRESENTE	DE MARZO DE 2003, SE INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN	1
	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS	ACUERDO.	ELECTORAL, PARA QUE REALICE LOS	1
ACU-28-03	CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE	SEGUNDO: SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y DEI		:
	QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA	SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS	IMPDIANTE OFICIO NA TIS-IFDE/636/03 DEC 201	,
	ELECTORAL DEL 6 DE JULIO DE 2003.	RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LOS TRÁMITES Y ACTOS NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN DEI	- DE MARZO DE 2003, SE INSTRUYÓ A LA	J
		LÍQUIDO INDELEBLE, LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL MISMO, Y EL ANÁLISIS DE LA	L .	ı
		MUESTRA DEL QUE SERÁ UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL.	Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES	
		<mark>Tercero:</mark> la fabricación del líquido indeleble estará a cargo de la escuela nacional de ciencias	NECESARIOS EN EL ÁMBITO DE SU	ı <mark>l</mark>
		BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.	COMPETENCIA.	



FECHADE SESION Y Nº	NOMBRE	PUNTOS DE ÁCUERDO PUNTOS DE ÁCUERDO	STATUS	PUBLICACION Y NO DE LA
DEAGUERDS	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS 32 FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR, QUE SE UTILIZARÁ	PUNTOS DE ACHERDO  BIOLOGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.  CUARTO: SE DESIGNA A LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, COMO  LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL  LÍQUIDO INDELEBLE, REFERIDAS EN EL CONSIDERANDO 21.  QUINTO: SE DESIGNA A LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  COMO LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA DEL LÍQUIDO INDELEBLE  UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL, A FIN DE CONSTATAR QUE ES IDÉNTICO AL APROBADO POR EL PROPIC  CONSEJO GENERAL, REFERIDO EN EL CONSIDERANDO 24.  SEXTO: EL PRESENTE ACUERDO EN TRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.  SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO  ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  OCTAVO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.  PRIMERO SE APRUEBAN LOS 32 FORMÁTOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR, QUE SE UTILIZARÁ  DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2003, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE COMO  ANEXO, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.  SEGUNDO,- EN EL SUPUESTO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CELEBREN CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O  EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA QUE SE INCORPOREN LOS EMBLEMAS QUE, EN SU CASO  CORRESPONDAN A LAS COALICIONES Y REALICE LAS MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE LOS DOCUMENTOS  ELECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA QUE SE INCORPOREN LOS EMBLEMAS QUE, EN SU CASO  CORRESPONDAN A LAS COALICIONES Y REALICE LAS MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE LOS DOCUMENTOS  ELECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA QUE SE INCORPOREN LOS EMBLEMAS QUE, EN SU CASO  CORRESPONDAN A LAS COALICIONES Y REALICE LAS MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE LOS DOCUMENTOS  ELECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARA QUE SE INCORPOREN LOS EMBLEMAS QUE, EN SU CASO  CORRESPONDAD NA LAS COALICIONES Y REALICE LAS MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE LOS DOCUME	SE NOTIFICÓ A LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO  CUMPLIDO SE DEAYSPE DEOE US UCAOD UCS UI  A SE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO A LOS 40 CONSEJOS DISTRITALES SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO SE DEOE UCAOD US UCS UI	YNO DELA GACETA
		CUARTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. QUINTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, AS	1	



Care de		NO.				The state of the s	
SESION Y Nº	NOMBRE		PUNTOS DE ACUE	RDO		STATUS	FECHADE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO					South and Audit	· 100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100	YNO DELA GACETA
		COMO A LOS 40 CONSEJOS DIST	TRITALES DEL INSTITUTO ELECTO	ORAL DEL DISTRITO FEDERAL			
		SEXTO PUBLÍQUESE EL PRES	ENTE ACUERDO EN LOS ESTRA	ADOS DEL INSTITUTO ELECT	ORAL DEL DISTRITO		
ĺ		FEDERAL. EN OFICINAS CENTR	RALES Y EN SUS CUARENTA ÓI	RGANOS DESCONCENTRADO	S. ASÍ COMO EN LA	4	1
		PÁGINA DE INTERNET WWW.IED			<b>-,</b>		
14 DE MADZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	<del></del> ·		DAL DEL INSTITUTO ELECT	OPAL DEL DISTRIT	DISE NOTIFICÓ A LOS 40 CONSEJOS	NO SE ORDENÓ
1			DENTRO DE CADA UNO DE LOS			DISTRICT	PUBLICACIÓN
DE 2003	<b> </b>	•		•		SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
	FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL	·				DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
1	DIVERSO DE TRECE DE DICIEMBRE DE DOS				II, DETERMINANDOSI	E FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
	MIL DOS, POR EL QUE SE FIJA DENTRO DE	QUE A PARTIR DE LA FECHA, EL	DOMICILIO QUE LE SERVIRA DE	CABECERA, SERÁ:		DEL INSTITUTO.	
	CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES,	DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO		CUMPLIDO	ł
	EL DOMICILIO QUE LES SERVIRÁ DE			AVENIDA SANTA LUCÍA #	1087, COLONIA	. SE	
	CABECERA.	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	COLINA DEL SUR, DELEG	SACIÓN ÁLVARO	US UCAOD	
				OBREGÓN, C.P. 01290		UCS	
			LOS DEMÁS DISTRITOS SE MANT	· · · · · ·		Ut	
		TERCERO EL PRESENTE ACUE	RDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MON	MENTO DE SU APROBACIÓN.			
		CUARTO SE ORDENA AL SEC	RETARIO EJECUTIVO, NOTIFIQU	E EL PRESENTE ACUERDO A	A LOS 40 CONSEJO	s	
		DISTRITALES DEL INSTITUTO EL	ECTORAL DEL DISTRITO FEDERA	AL, A TRAVÉS DE SUS RESPEC	CTIVOS CONSEJERO	s	
		PRESIDENTES.				j	j
		QUINTO PUBLÍQUESE EL PRES	SENTE ACUERDO EN LOS ESTR	ADOS DEL INSTITUTO ELECT	ORAL DEL DISTRITO		
		FEDERAL. TANTO EN OFICINAS (	CENTRALES, COMO EN SUS 40 Ó	RGANOS DESCONCENTRADOS	S Y EN LA PÁGINA DI	E	
		INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.					
14 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL		10 CONSEIEROS ELECTORALE	S DISTRITALES SLIDIENTES	DE LOS CONSEIO	S SE REMITIÓ ACUERDO ORIGINAL MEDIANTE	NO SE ORDENÓ
DE 2003			(IV, A LAS PERSONAS QUE SE ME		DE EOS CONCESO.	OFICIO No. US-IEDF/0229/03 DEL 17 DE	
DE 2003			<u>'</u>			MARZO DE 2003 A LA UNIDAD DE	
	FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNAN OCHO	ENRIQUE VERAZA RODRÍGUEZ	C	SUPLENTE 1	VII	COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS	/
ACU-31-03	CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	CLAUDIA CRISTINA AYLLON RI		SUPLENTE 2	VII	DESCONCENTRADOS SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS.	
[	SUPLENTES EN CINCO CONSEJOS	MARÍA ELIZABETH GARCÍA ÁLY		SUPLENTE 3	VII	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
	DISTRITALES.	ERIKA DIANA MORA ROSAS		SUPLENTE 3	XI XV	FEDERAL.	
		CLAUDIA GUTIÉRREZ LOYOLA GABRIELA NOEMÍ SEGURA CÁ	RDENAS	SUPLENTE 3 SUPLENTE 2	XV	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
		JOSÉ ALBERTO LÓPEZ PÉREZ		SUPLENTE 3	XXI	DEL INSTITUTO.	
		ANTONIO BEDOLLA GUZMÁN		SUPLENTE 3	XXIV	SE NOTIFICARON EL 19 AL 21 DE MARZO A LOS CIUDADANOS CORRESPONDIENTES	
	<u> </u>					LOS GIUDADANOS CORRESPONDIENTES	



EECHA DE			I was a second	FECHA DE
SESION Y Nº	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	* STATUS	PUBLICACION Y NO. DE LA
DE ACUERDO			de prissa a sili	GACETA
	Si	EGUNDO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN.	CUMPLIDO	
	TE	<mark>ERCERO,-</mark> NOTIFÍQUESE A LOS CIUDADANOS SEÑALADOS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, QUE	SE UCAOD	
	H	AN SIDO DESIGNADOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES SUPLENTES.	US	
	c	uarto Publíquese el presente acuerdo en los estrados del instituto electoral del distrito	ucs	
	FE	EDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES VII, XI, XV, XXI Y XXIV, Y EN LA	UL	
	P/	ÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.		
31 DE MARZO		RIMERO SE DETERMINA QUE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ENTREGARÁN A LOS		
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PI	RESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE SE INSTALARÁN PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	PUBLICACIÓN
	FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA QUE SI	EIS DE JULIO DE 2003, DOS BOLETAS ELECTORALES ADICIONALES POR CADA PARTIDO POLÍTICO Y, EN SU CASO,	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
ACU-32-03	LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS CO	OALICIÓN ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE LAS		1
]	DISTRITALES ENTREGARÁN A LOS C	ORRESPONDIENTES A LOS ELECTORES QUE FIGUREN EN LA LISTA NOMINAL.	SE NOTIFICÓ A LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES	
	PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE SI	EGUNDO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,	SE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	
	CASILLA, QUE SE INSTALARÁN PARA LA A	SÍ COMO A LOS 40 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS	DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
	JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JULIO DE EI	FECTOS CONDUCENTES.	CUMPLIDO	
	2003, DOS BOLETAS ELECTORALES TI	ERCERO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	SE US	
	ADICIONALES POR CADA PARTIDO POLÍTICO FI	EDERAL, EN OFICINAS CENTRALES Y EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO EN LA	ucs	
	Y, EN SU CASO, COALICIÓN ACREDITADOS PA	ÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	Ut	
	ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL			
	DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE LAS			
	CORRESPONDIENTES A LOS ELECTORES QUE			
	FIGUREN EN LA LISTA NOMINAL		_	



		200		
FECHA DE				FECHADE STATUS PUBLICACIÓN
SESIÓN Y N		PUNIOS L	E ACUERDO CONTRA SERVICIO	YHO DELA
DE ACUERD	and the second s		a supression for the supression of the supressio	GACETA
31 DE MARZO	· 1			SILLAS ESPECIALES SE PUBLICO Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS NO SE ORDENO
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PARA LA	A ELECCIÓN LOCAL DEL 6 DE JULIO DE 2003, DE A	ACUERDO CON LA RELACIÓN SIGUIENTE	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO PUBLICACIÓN FEDERAL.
	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS			SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET
ACU-33-03	SECCIONES ELECTORALES EN LAS QUE SE	DISTRITO ELECTORAL	SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES)	DEL INSTITUTO
///	INSTALARÁN CASILLAS ESPECIALES, ASÍ	DISTITUTE ELECTORAL	9918	SE REMITIÓ ACUERDO ORIGINAL MEDIANTE
	· I		0193	OFICIO No US-IEDF/0290/03 A LA UNIDAD DE
	COMO EL NÚMERO DE BOLETAS	V	0091 Y 0342	COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS
	ELECTORALES QUE SE DISTRIBUIRÁN A	<u>V</u>	1408	DESCONCENTRADOS PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN
	ESTAS CASILLAS, PARA LA ELECCIÓN LOCAL	VII	1303	SE NOTIFICACION SE NOTIFICÓ A LOS DISTRITOS DEL 3 AL 7
	DEL 6 DE JULIO DEL AÑO 2003.	VIII	1602	DE ABRIL DE 2003.
		IX	5010	CUMPLIDO
		X	4711	SE
		XI	5342	US
		XII	5302 Y 5501	UCAOD
		XIII	4748, 4787 Y 4873	UCS UI
		XIV	4962 Y 4991	
		XV	1848	
		XVIII	3184	
		XX	3470 Y 4396	
		XXI	0811	
		XXII	2006 Y 2252	
		XXIV	2443	
		XXV	3219	
		XXVI	2798	
1		XXVII	0526 Y 0702	
		XXVIII	2545	
		XXIX	2562	
		XXXII	2892	
		XXXIII	3001	
		XXXIV	3135	
		XXXVI	3701 4217	
		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Tell	<i>i</i>
	<u>. l</u>			



FECHA DE SESION Y Nº DE AGUERDO		PÚNIOS DE ACUERDO TORA CUERDO TORA COMPANIA COMP	STATUS	FECHADE PUBLICACIÓN YNO DE LA GACETA
		DISTRITO ELECTORAL  SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES)  XXXVII  3774 Y 3780  XXXXIII  4075, 4080 Y 4094  XXXIX  4232  SEGUNDO LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ENTREGARÁN A LOS PRESIDENTES DE CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL, 750 BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE LAS CUALES SE DISPONDRÁ DE LAS NECESARIAS PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ACREDITADOS ANTE DICHAS CASILLAS PUEDAN EJERCER SU VOTO.  TERCERO PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS ESPECIALES DENTRO DE LAS SECCIONES REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 166 Y 167 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.  CUARTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS 40 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.  QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DE OFICINAS CENTRALES, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET		
		WWW.IEDF.ORG.MX.		
31 DE MARZO DE 2003 ACU-34-03	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE DOS BOLETAS ELECTORALES. DOCE ACTAS ELECTORALES, DOS CARTELES	PRIMERO SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE DOS BOLETAS ELECTORALES, DOCE ACTAS ELECTORALES, DOS CARTELES DE RESULTADOS, TRES CUADERNOS DE RESULTADOS DE CÓMPUTO Y TRES HOJAS DE OPERACIONES, QUE SE UTILIZARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2003, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.  SEGUNDO EN EL SUPUESTO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CELEBREN CONVENIOS DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN PARA LAS ELECCIONES LOCALES DEL 6 DE JULIO DE 2003, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN	DISTRITALES. SE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAI	NO SE ORDENO PUBLICACIÓN
	RESULTADOS DE CÓMPUTO Y TRES HOJAS DE OPERACIONES, QUE SE UTILIZARÁN	EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA QUE SE INCORPOREN LOS EMBLEMAS QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN A LAS COALICIONES Y REALICE LAS MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE DOS BOLETAS ELECTORALES, DOCE ACTAS ELECTORALES, DOS CARTELES DE RESULTADOS, TRES CUADERNOS DE RESULTADOS DE CÓMPUTO Y TRES HOJAS DE OPERACIONES, QUE CON BASE EN LO ANTERIOR LO REQUIERAN, OBSERVANDO EN LO CONDUCENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 174, INCISO C) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 175	DEL INSTITUTO.  CUMPLIDO  SE  DEOE  US	



FEGUSOR	The second secon			*EECHWAE
FECHA DE: SESIÓN Y Nº	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	PUBLICACION Y NO! DE LA
DE ACUERDO				GACETA
		DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	UI	
		TERCERO SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARA QUE EN SU CASO,		
		REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A LOS DISEÑOS DE DOS BOLETAS ELECTORALES, DOCE ACTAS		
		ELECTORALES, DOS CARTELES DE RESULTADOS, TRES CUADERNOS DE RESULTADOS DE CÓMPUTO Y TRES		
1		HOJAS DE OPERACIONES, QUE NO ALTEREN EN LO ESENCIAL LOS APROBADOS EN ESTE ACUERDO, PERO QUE	}	
		RESULTEN NECESARIOS POR RAZONES TÉCNICAS EN SU PRODUCCIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO		
1		EJECUTIVO, INFORMANDO DE ELLO A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.		
		CUARTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN		
		EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO A LOS 40 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO		
		ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
		QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
		FEDERAL, EN OFICINAS CENTRALES Y EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO EN LA	]	
		PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
31 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE PARTICIPEN	1	ł
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	COMO ASISTENTES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2003, EN LOS TÉRMINOS DEL	DISTRITALES SE REMITIÓ MEDIANTE OFICIO NO	PUBLICACIÓN
	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL	DOCUMENTO QUE COMO ANEXO ÚNICO FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.	SECG/IEDF/793/03 EN MEDIO IMPRESO Y	
ACU-35-03	CRITERIO POR EL QUE SE DETERMINA EL	SEGUNDO SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE ELECTORAL POR CADA DIEZ CASILLAS A INSTALAR	1	
	NÚMERO DE ASISTENTES ELECTORALES A	Y, DE SER EL CASO, UNO MÁS POR CADA FRACCIÓN QUE EXCEDA DE CINCO, ASÍ COMO UNO ADICIONAL PARA	COMUNICACIÓN SOCIAL PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN	
	CONTRATAR Y LA CONVOCATORIA A LOS	CADA CONSEJO DISTRITAL, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DE ESE ÓRGANO DE ENTRE LOS	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
	CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA	CIUDADANOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE LEY Y APRUEBEN LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES Y		
	QUE PARTICIPEN COMO ASISTENTES	REALIZARÁ, EN ESE ÁMBITO, FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE SUS HOMÓLOGOS.	FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
	ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL	TERCERO SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA DE ASISTENTES ELECTORALES CON LOS	DEL INSTITUTO	
	LOCAL DE 2003.	CIUDADANOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE LEY Y APRUEBEN LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES, LA CUAL	SE PUBLICÓ LOS DÍAS 14, 21 Y 22 DE ABRIL	
		SE CONFORMARÁ POR LO MENOS POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA DE ASISTENTES ELECTORALES REQUERIDO	EN LOS PERIÓDICOS "LA JORNADA" Y "EL	
		POR CADA ÓRGANO DISTRITAL, PARA CUBRIR LAS VACANTES QUE SE GENEREN.	UNIVERSAL"  CUMPLIDO	
]		CUARTO SE FACULTA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO GENERAL, PARA QUE	1 I	
		RESUELVA CUALQUIER ASUNTO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.	DEOE	
		QUINTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, PUBLIQUE LA CONVOCATORIA EN DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA	US UCAOD	
		CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, DURANTE TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.	ucs	
		,	UI	



FECHA DE SESIÓN Y Nº DE AQUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE AGUERDO	STATUS	FECHADE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA "GACETA
31 DE MARZO DE 2003 ACU-36-03	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN UN SIMULACRO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL	SEXTO NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y LA CONVOCATORIA A LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES DEL CONSEJO.  SÉPTIMO PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UBICADOS EN SUS OFICINAS CENTRALES Y EN LOS DE CADA UNO DE SUS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.  PRIMERO SE APRUEBA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO DENOMINADO "PROYECTO PARA DESARROLLAR UNA PRUEBA PILOTO MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN UN SIMULACRO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 6 DE JULIO DE 2003, EN EL DISTRITO FEDERAL", EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.  SEGUNDO PARA LA PRUEBA PILOTO QUE SE REALIZARÁ EL 6 DE JULIO DE 2003, SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL DE BRASIL, LAS CUALES SERÁN PROPOCIONADAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A ESTE INSTITUTO.  TERCERO SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE 120 URNAS ELECTRÓNICAS PARA QUE PUEDAN SER DISTRIBUIDAS EN RAZÓN DE 3 EN CADA DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL.  CUARTO SE APRUEBA QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES PROPONGAN A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL, LOS DOMICILIOS PARA INSTALAR LAS URNAS ELECTRÓNICAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO ANEXO.  QUINTO EL TEMA SUJETO A CONSULTA EN LA PRUEBA PILOTO SERÁ: "LA IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA DEL CIUDADANO".  SEXTO LAS URNAS ELECTRÓNICAS SERÁN OPERADAS POR PERSONAL, QUE PARA TAL EFECTO, CONTRATE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ADOUNE PARA INSTALAR LAS URNAS ELECTRÓNICAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO ANEXO.  QUINTO EL TEMA SUJETO A CONSULTA EN LA PRUEBA PILOTO SERÁ: "LA IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA DEL CIUDADANO".  SEXTO LAS URNAS ELECTRÓNICAS SERÁN OPERADAS POR PERSONAL, QUE PARA TAL EFECTO, CONTRATE EL INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PARTICI	SE NOTIFICÓ A LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO  CUMPLIDO SE DEOE UCAOD US UCS UI	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN
		NACIONAL (IPN).  SÉPTIMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN ACREDITAR UN REPRESENTANTE PARA CADA MÓDULO DONDE SE INSTALE LA URNA ELECTRÓNICA. ESTA ACREDITACIÓN LA PODRÁN REALIZAR DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.		



FECHADE SESION Y Nº DE ACHERDO		STATUS STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA
		OCTAVO PODRÁN PARTICIPAR LOS CIUDADANOS QUE TENGAN SU DOMICILIO EN LA SECCIÓN ELECTORAL EN LA QUE SE INSTALE LA URNA ELECTRÓNICA, QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y QUE ACEPTEN LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA PRUEBA.  NOVENO LAS OPINIONES QUE SE RECIBAN EN LAS URNAS ELECTRÓNICAS NO TENDRÁN NINGUNA RELACIÓN Y NINGÚN EFECTO LEGAL SOBRE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS INSTALADAS PARA LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL.  DÉCIMO PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS ELECTORES SOBRE EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA, SE APLICARÁ UN CUESTIONARIO DE SALIDA A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPEN EN LA PRUEBA PILOTO. EN LOS DÍAS POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, SE APLICARÁ OTRO CUESTIONARIO COMPLEMENTARIO A UNA MUESTRA DE CIUDADANOS QUE HAYAN PARTICIPADO CON OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS CIUDADANOS.  DÉCIMO PRIMERO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRESENTARÁ UN INFORME A ESTE CONSEJO GENERAL CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRUEBA PILOTO.  DÉCIMO SEGUNDO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO COMUNIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES PARA SU CUMPLIMIENTO.  DÉCIMO TERCERO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	CACETA
31 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRUEBA EL CRITERIO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DE CASILLA, EN SE NOTIFICO A LOS CONSEJERO	S NO SE ORDENÓ
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	RELACIÓN CON EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PRESIDENTES DE LOS CUARENT ACREDITADOS ANTE LAS MISMAS, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL TRES, EN SE REMITIÓ ACUERDO ORIGINAL MEDIANT	
ACU-37-03	CRITERIO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS	ACUNTOD HIPÍDIOCO PARA	! !
-	1	LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALÍCIONES ANTE LAS MESAS DE CASILLA, PODRÁN NOTIFICACIÓN  VOTAR PARA TODAS LAS ELECCIONES LOCALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JULIO DE DOS SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADO	
	I .	MIL TRES, EN LA CASILLA EN LA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE ACREDITADOS, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN LA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRIT	1 1
		I ICALIDAD DE CILIDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CUENTEN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA. I FEDERAL	1 1
	ANTE LAS MISMAS, DURANTE LA JORNADA	SEGUNDO SE ORDENA A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DE CASILLA, REVISAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR DEL INSTITUTO	
	ELECTORAL DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL	CON FOTOGRAFÍA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE SE NOTIFICÓ POR MEDIO DE CÉDUL	
:	TRES.	SU CASILLA, QUE DESEEN VOTAR, PERMITIÉNDOLES EL EJERCICIO DEL VOTO SÓLO A AQUELLOS PERSONAL A LOS REPRESENTANTES DI	1



### INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDER

FECHA DE SESION Y N	NOMBRE 2007	PUNTOS DE ACUERDO	**STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO			SIFIES	Y NO DE LA GACETA
		REPRESENTANTES, CUYA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CONTENGA EL NÚMERO 09 (DISTRITO		
-		FEDERAL) EN EL APARTADO RELATIVO AL "ESTADO".	CUMPLIDO SE	
		TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,	US	
		NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CUARENTA CONSEJOS	1	
		DISTRITALES.	UCAOD	-
		CUARTO SE ORDENA A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES DEL		
		INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMUNICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, EN SU		
		OPORTUNIDAD, A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DE CASILLA, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.		
	]	QUINTO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NOTIFICAR		]
		EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, A TRAVÉS DE		
		SUS REPRESENTANTES.		
		SEXTO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.		
		SÉPTIMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
		FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES Y EN LA PÁGINA	Λ	
		DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.		
31 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZARÁN PARA EFECTUAR LA CAPACITACIÓN DE LOS	,	<b>!</b>
DE 2003	1	CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA	ISE PUBLICO Y SE RETIRO DE ESTRADOS	PÚBLICACIÓN
	<b>.</b>	ELECTORAL DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL TRES, RELATIVOS A LA DETERMINACIÓN DE LA VALIDEZ O NULIDAD DE	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
ACU-38-03		LOS VOTOS EMITIDOS, ASÍ COMO PARA SER UTILIZADOS, EN SU CASO, DURANTE LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO	FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
		DISTRITAL DE CASILLA POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:	DEL INSTITUTO.	
		1 VOTO VÁLIDO. ES LA BOLETA EXTRAÍDA DE LA URNA, DE LA QUE A SIMPLE VISTA SE DESPRENDA DE MANERA	00,000	
		INDUBITABLE, ES DECIR, SIN LUGAR A DUDA, QUE EL ELECTOR PLASMÓ O ESTAMPÓ DE SU PUÑO Y LETRA UNA		
		MARCA, SIGNO, SEÑAL, NOTA O PALABRA, O UTILIZÓ EL SELLO "X" PARA APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE	UCAOD	
}	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE IDENTIFICAR O PARTICULARIZAR SU PREFERENCIA ELECTORAL,	ucs	
	İ	SIEMPRE Y CUANDO ESTO SUCEDA DE ALGUNA DE ESTAS FORMAS:	UI	
	VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS		1	
	EMITIDOS; ASÍ COMO PARA SER UTILIZADOS,	UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, EL VOTO CONTARÁ A FAVOR DEL PARTIDO POLÍTICO DE QUE SE		
	EN SU CASO, DURANTE LA REALIZACIÓN DEL	TRATE, Y		



FECHADE SESION Y Nº NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS* -	PUBLICACIÓN
DE ACUERDO			YNO DELA GACETA
CÓMPUTO DISTRITAL DE CASILLA POR PARTE	b) CUANDO EL ELECTOR MARQUE MÁS DE UN CUADRO PERO EN ELLOS SE CONTENGA EL O LOS MISMOS		
DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.	NOMBRES DE LOS CANDIDATOS, EL VOTO CONTARÁ A FAVOR DE EL O LOS CANDIDATOS.		1
	2 <mark>voto nulo.</mark> Es la Boleta extraída de la urna, de la que a simple vista se desprenda de manera		
ļ	INDUBITABLE, ES DECIR, SIN LUGAR A DUDA, QUE LA MARCA, SIGNO, SEÑAL, NOTA, PALABRA, O SELLO "X" PARA		
ļ.	APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD CONTENIDA EN LA MISMA:		
	a) ES AMBIGUA O CONTIENE ALUSIONES OFENSIVAS EN CONTRA DEL CANDIDATO, CANDIDATOS, PARTIDO		
	POLÍTICO O COALICIÓN, QUE NO PERMITAN CONOCER LA PREFERENCIA DEL CIUDADANO;		
	b) SE ENCUENTRE SOBRE DOS O MÁS CUADROS QUE CONTENGAN EL EMBLEMA DE DOS O MÁS PARTIDOS		
	QUE NO PARTICIPEN EN CANDIDATURA COMÚN, ES DECIR, QUE NO COMPARTAN EL MISMO CANDIDATO O		ł
	CANDIDATOS, Y		
	c) SE ENCUENTRE SOBRE DOS O MÁS CUADROS QUE CONTENGAN EL EMBLEMA DE UN PARTIDO Y EL DE		i
	UNA COALICIÓN.		
	3 <mark>voto en Blanco.</mark> Es la Boleta extraída de la Urna, de la Que a simple vista se desprenda de		
ļ	MANERA INDUBITABLE, ES DECIR, SIN LUGAR A DUDA, QUE NO CONTIENE MARCA, SIGNO SEÑAL, NOTA, PALABRA,		
1	O SELLO "X" PARA APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD; O BIEN QUE EL CIUDADANO	,	
	CON EL FIN DE PARTICULARIZAR SU DECISIÓN ELECTORAL, LA PLASMÓ O ESTAMPÓ DE SU PUÑO Y LETRA, O		l
	UTILIZÓ EL SELLO "X" PARA APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD EN EL CUADRO DE		l
	LA BOLETA CORRESPONDIENTE A "VOTO EN BLANCO".	1	I
	SEGUNDO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.		I
	TERCERO SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE CON EL AUXILIO DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y		I
,	APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CUARENTA CONSEJOS		I
	DISTRITALES, A TRAVÉS DE SU RESPECTIVO CONSEJERO PRESIDENTE, CON EL OBJETO DE QUE LOS CRITERIOS		l
	MATERIA DEL MISMO SEAN DADOS A CONOCER A LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO		l
	FUNCIONAROS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JULIO DE DOS		l
	MIL TRES.		l
	CUARTO SE ORDENA A LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	[	I
	FEDERAL, OBSERVAR PUNTUALMENTE EL PRESENTE ACUERDO, AL MOMENTO DE REALIZAR EL CÓMPUTO		I
	DISTRITAL DE UNA CASILLA.		I
	QUINTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		I



FECHA DE SESIÓN Y Nº	NOMBRE PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO		SIAIUS	YNO DE LA GACETA
	FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EN LA		
	PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.		
31 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA AL III CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, ASÍ COMO LAS BASES	SE REMITIÓ ACUERDO MEDIANTE OFICIO No	NO SE ORDENÓ
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO ESPECÍFICAS PARA PARTICIPAR EN CADA GÉNERO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE	SECG/IEDF/794/03 EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE	PUBLICACIÓN
	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACUERDO.	MAGNÉTICO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	
ACU-39-03	CONVOCATORIA AL III CONCURSO DE TESIS, SEGUNDO SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA AL III CONCURSO DE TESIS,	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
	ENSAYO Y CUENTO; ASÍ COMO LOS ENSAYO Y CUENTO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	
	LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN A LA MISMA. TERCERO PUBLÍQUESE LA CITADA CONVOCATORIA EN CUANDO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
	CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS 5 Y 6 DE ABRIL DE 2003, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL	DEL INSTITUTO.	
	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO WWW.IEDF.ORG.MX	EL 5 DE ABRIL SE PUBLICÓ EN EL "REFORMA" Y "EL UNIVERSAL". EL 6 DE	
		ABRIL EN "LA JORNADA" Y "MILENIO DIARIO".	
		CUMPLIDO	
-		SE	·
		US	
		υı	
31 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL PRIMERO SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL	1 '	
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA (ILCE) EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ASÍ	IEEDEDAI 1	PUBLICACIÓN
	FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA COMO EN SU MOMENTO, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS O ANEXOS TÉCNICOS EN LA MISMA	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET	
ACU-40-03	CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO GENERAL DE MATERIA.	DEL INSTITUTO.	
	APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO SEGUNDO SE ORDENA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL	EL PRESENTE CONVENIO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FIRMA.	
	LATINOAMERICANO DE COMUNICACIÓN INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE		
	EDUCATIVA (ILCE) EN MATERIA DE LOS CONVENIOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.	PRESIDENCIA	
	EDUCACIÓN CÍVICA, ASÍ COMO EN SU TERCERO EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN.	SE US	
	MOMENTO, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CUARTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
	ESPECÍFICOS O ANEXOS TÉCNICOS EN LA FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.	UI	
1	MISMA MATERIA; Y SE ORDENA AL	1	
	CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO		
	GENERAL Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL		
	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
	FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES		
		<u> </u>	



			7. V				
FECHADE SESION Y Nº	NOMBRE		BINEO	S DE ACUERDO		STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN
DE ACUERDO		The second of the second of	Control	SPE ACULASO		Control of the Contro	Y NO, DE LA GACETA
	NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS						<u> </u>
	CONVENIOS MATERIA DEL PRESENTE						
	ACUERDO.						
31 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	BOILERO OF FOTADI FOE	NIE EL TOPE DE OAGE	TOO DE CAMPAÑA DOD DICTRIT	O LINUNGERINAL OUT DODD (1)	SE REMITIÓ ACUERDO ORIGINAL MEDIANTE	EN PROCESO I
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	PRIMERU SE ESTABLECE (	THE EL TUPE DE GAST	OS DE CAMPANA POR DISTRITO	UNINOMINAL QUE PODRAN	OFICIO No. US-IEDF/0291/03 A LA UNIDAD DE	PUBLICACIÓN
DE 2000	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	EROGAR LOS PARTIDOS POL	LITICOS, SUS CANDIDAT	OS Y EN SU CASO, LAS COALIC	IONES Y LAS CANDIDATURAS	ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU	
ACU-41-03	TORE DE CASTOS DE CAMPAÑA DE LOS	COMUNES, EN CADA UNA DE	SUS CANDIDATURAS DI	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO		NOTIFICACION. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS	
ACO-41-03	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO	DE MAYORÍA RELATIVA, EN LA	A ELECCIÓN DEL AÑO 20	003, CORRESPONDERA A LOS SIG	BUIENTES MONTOS:	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	I
	1					FEDERAL	}
	ELECTORAL DEL AÑO 2003.			TOPE POR CANDIDATO A	,	SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.	
			DISTRIFO	DIPUTADO		SE NOTIFICÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL	
			1 (1988)	\$837,016.17		3 Y 4 DE ABRIL DE DOS MIL TRES.	
			11	\$805,339.54		PENDIENTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA	
			III	\$847.889.86		OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE	
			1V	\$793,118.23		DEAP	
			V	\$812,812.07		UAJ	
			VI	\$738,899.45		US	
			VII	\$771,225.92		UC\$ UI	
			VIII	\$817,503.09			
			IX	\$812,220.56			
			Х	\$802,478.71			
			XI	\$854,342.30			
	1		XII	\$857,321.21			
			XIII	\$848,823.35			
			XIV	\$840,794.01			
}			ΧV	\$806,553.83			
			XVI	\$772,390.75			
]			XVII	\$879,970.41			
			XVIII	\$856,118.57			
			XIX	\$760,286.48			
1					•		



### INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDER

FECHA DE			A Section of				*FECHADE PUBLICACIÓN
SESION Y N° DE ACUERDO			PUNTO	DE ACUERDO,		STATUS	YNO DELA
[52] VOO-11.0.		<u> </u>	Section 1995	A CONTRACTOR OF SERVICE AND ASSESSMENT OF SE	<u>a stados tras las litas escuentes en la companya de la companya d</u>	The second secon	GACETA
				JOPE POR CANDIDATO			
			LE DISTRITOSEL	DIPUTABO			1
			XX	\$854,163.16			
			XXI	\$966,621.93		1	1
	-		XXII	\$834,882.50			
				\$771,743.51			
			XXIII	\$868,085.58			
			XXV	\$942,609.58			
			XXVI	\$798,975.72			
			XXVII	\$758,859.32		1	
	1		XXVIII	\$875,173.98			
			XXIX	\$863,810.26			
ļ			XXX	\$823,923.64			
		1	XXXI	\$861,952.57			1
			XXXII	\$867,474.45			
			XXXIII	\$912,732.89			1
			XXXIV	\$1'096,927.77			
			XXXV	\$816,099.63			•
			XXXVI	\$810,348.83			
			XXXVII	\$774,429.36			
			XXXVIII	\$787,151.20			
			XXXIX	\$787,536.69			
			XL	\$1'044,784.56			
}	1		<u>^</u>	Ψ1 044,704,00		1	}
				STOS DE CAMPAÑA QUE LOS			
		CANDIDATOS Y, EN SU CASO, LAS COALICIONES Y LAS CANDIDATURAS COMUNES PODRÁN EROGAR PARA LA					
		ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES, EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS					
		SIGUIENTES TÉRMINOS:					
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>				<u> </u>	



		_						
FECHA DE		100 July 2004 200 200			The state of the state of the state of	FECHA DE PUBLICACION		
SESION Y Nº DE ACUERDO			PUNTOS DE ACU	ERDO CONTRACTOR	STATUS * *	Y NO. DE LA		
Pr- HEG-ROC		<u>Le</u> us de la companya		See Alian		GACETA C		
[					1			
			DELEGACION	TOPE POR CANDIDATO A JEFE				
				DELEGACIONAL				
			ÁLVARO OBREGÓN	\$2'454,288.49				
			AZCAPOTZALCO	\$1'807,848.02				
			BENITO JUÁREZ	\$1'610,887.01		[		
	·		COYOACÁN	\$2'297,589.44				
			CUAJIMALPA DE MORELOS	\$1 <sup>1</sup> 170,038.61		1		
İ		1	CUAUHTÉMOC	\$2'014,434.93				
			GUSTAVO A. MADERO	\$3'733,079.79				
			IZTACALCO	\$1'726,090.67				
			IZTAPALAPA	\$5'021,82 <u>5.49</u>				
	,		MAGDALENA CONTRERAS	\$1'354,171.15				
			MIGUEL HIDALGO	\$1'584,173.88				
			MILPA ALTA	\$1°253,419.72				
1			TLÁHUAC	\$1'542,484.21				
			TLALPAN	\$2'459,219.04		1 1		
,			VENUSTIANO CARRANZA	\$1'858,809.60				
			XOCHIMILCO	\$1'745,031.60				
		TERCERO NOTIFÍC	QUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE AC	CUERDO A LOS REPRESENTANT	FES DE TODOS LOS			
		PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO						
		FEDERAL.	EDERAL.					
		CUARTO PUBLÍQU	UARTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS					
			TITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL					
31 DE MARZO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL	PRIMERO SE APRI	JEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA C	OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL	CONSEJO GENERAL SE REMITIÓ MEDIANTE OFICIO NO			
DE 2003	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO	SOBRE LA AUDITO	RÍA A LAS FINANZAS DEL PARTIDO DEL TR	rabajo en el distrito fede	RAL, RESPECTO AL UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS PA			
	FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL		•		NOTIFICACIÓN.			
ACU-42-03	DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE	SEGUNDO SE ORI	dena a la comisión de fiscalización il	NICIAR EL PROCEDIMIENTO DE	DETERMINACIÓN E SE NOTIFICÓ AL PARTIDO DEL TRABAJ	(O EL 7		
	FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL	IMPOSICIÓN DE SA	ANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO DI	EL TRABAJO EN EL DISTRITO	FEDERAL, POR LAS DE ABRIL DE DOS MIL TRES. SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTR	ADOS		
L	<u> </u>	<u>L</u>			35044 . 42 DE COIN	,		



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDER

FECHA DE . SESIÓN Y Nº NOMBRE . DE ACUERDO .  PUNTOS DE ACUERDO .	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓNS Y NO: DE LA GAGETA
PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO TERCERO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO, AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL EJERCICIO DOS MIL FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO UNO Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO PENDIENTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE DEAP US UAJ	
	UCS UI	